

IMPACTO DEL NUEVO RÉGIMEN GENERAL DE REGALÍAS EN LAS FINANZAS DEL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. ANÁLISIS FINANCIERO COMPARATIVO 2010-2013.

EDILBERTO MANUEL MORALES VASQUEZ
MELISSA DEL CARMEN RAMOS BARRAGAN

FELIPE SEGUNDO MERLANO DE LA OSSA
Asesor

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACION EN FINANZAS
CARTAGENA DE INDIAS D, T Y C
2014

CONTENIDO

INTRODUCCION 8

1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 10

 1.1 Descripción del Problema 10

 1.2 Formulación del problema 11

 1.3 Sistematización del Problema 11

2.0 JUSTIFICACION..... 12

3.0 OBJETIVOS 14

 3.1 Objetivo General 14

 3.2 Objetivos Específicos..... 14

4.0 MARCO REFERENCIAL..... 15

 4.1 Antecedentes 15

 4.2 Marco Teórico 16

 Análisis Financiero..... 16

 Sistema General de Regalías 17

 4.3 Marco Conceptual 27

5.0 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 29

 5.1 Delimitación Espacial y Temporal 29

 5.2 Tipo de investigación..... 29

 5.3 Fuentes de Recolección de Información. 29

 5.4 Población y Muestra..... 30

 5.5 Procesamiento de Datos 30

 5.6 Recursos Físicos..... 30

5.7 Recursos Humanos.....	30
6.0 REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	31
6.1 Análisis Estructura Organizacional del Departamento de Bolívar.....	34
6.2 Análisis Situación Actual Regalías en Bolívar	35
7.0 ANALISIS VARIACIONES FINANCIERAS DE NUEVO SISTEMA	40
7.1 Presupuesto de Ingresos	40
7.2 Ingresos Ejecutados.....	43
7.3 Comparativo Ingresos Presupuestados Vs Ejecutados	48
7.4 Inversión Regalías.....	51
7.5 Ingresos Recaudados Y Pagos Realizados SGR Vigencia 2013.....	57
7.6 Reporte Avances Abril 2014	60
8.0 CONCLUSIONES	64
9.0 RECOMENDACIONES	69
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	71
11. PRESUPUESTO	72
12. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	73
13. ANEXOS	76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución Porcentual Regalías Ley 194 De 1994.....	20
Tabla 2. Distribución Porcentual Recursos SGR.....	21
Tabla 3. Concentración Regalías Directas (Por Departamentos 1995- 2010).....	32
Tabla 4. Proyectos Aprobados Por Sector SGR (Diciembre 2013).....	36
Tabla 5. Estado de Ejecución Proyectos Aprobados (Comparativo Bolívar- Nación Diciembre 2013).....	37
Tabla 6. Novedades Bancos de Proyectos (Comparativo Bolívar- Nacional Diciembre 2013).....	39
Tabla 7. Presupuesto Ingresos por Transferencia Regalías. Bolívar (Periodo 2010-2013).....	42
Tabla 8. Ingresos por Transferencias de Regalías. Bolívar (Periodo 2010-2013).....	44
Tabla 9. Ingresos por Transferencias de Regalías. Bolívar (Periodo 2010-2013, Precios Corrientes 2010).....	45
Tabla 10. Comparativo Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejecutados por Transferencia de Regalías. (Bolívar Periodo 2010-2013).....	49
Tabla 11. Inversión Regalías Directas (Bolívar Periodos 2011,2012).....	51
Tabla 12. Ejecución de Gastos SGR (Bolívar Periodos 2012,2013).....	55
Tabla 13. Inversiones por Sector (Bolívar Periodo 2010-2013. Precios Corrientes 2010).....	56
Tabla 14. Ejecución de Ingresos y Gastos SGR (Bolívar Diciembre 2013).....	59
Tabla 15. Recursos de Inversión SGR. Variación Departamental (Bolívar Diciembre 2013, Abril 2014).....	60
Tabla 16. Proyectos Aprobados Por Sector SGR (Bolívar Diciembre 2013, Abril 2014).....	61

Tabla 17. Proyectos Aprobados Por Sector SGR (Nacional Diciembre 2013, Abril 2014).....	61
Tabla 18. Novedades Banco de Proyectos. Comparativo Bolívar- Nacional (Abril 2014).....	62

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Regalías Per cápita (Por Departamentos 1995-2010).....	31
Gráfica 2. Inversiones Aprobadas SGR (Bolívar Diciembre 2013).....	38
Gráfica 3. Participación Ingresos por Regalías Sobre Total Presupuesto Ingresos (Bolívar Histórico 2010-2013).....	43
Gráfica 4. Ingresos Regalías Vs Ingresos Totales. (Bolívar Histórico 2010-2013).....	46
Gráfica 5. Regalías Corrientes (Bolívar Histórico 2010-2013).....	47
Gráfica 6. Regalías Recursos de Capital (Bolívar Histórico 2010-2013).....	47
Gráfica 7. Ingresos Regalías Vs Presupuesto (Bolívar Histórico 2010-2013).....	50
Gráfica 8. Inversión Regalías Directas por Sector (Bolívar Periodo 2011-2012).....	51
Gráfica 9. Inversión Asignaciones Directas por Sector SGR (Bolívar Periodo 2012-2013).....	54
Gráfica 10. Ingresos y Gastos Ejecutados SGR (Bolívar Diciembre 2013).....	58
Gráfica 11. Variaciones Banco de Proyectos SGR. (Bolívar. Diciembre 2013, Abril 2014).....	63

INTRODUCCION

Las Regalías son las compensaciones económicas recibidas como contraprestación por la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables. Dichos recursos, desde la Constitución (Art 360) se establecen como propiedad del Estado, por lo que este tiene a su cargo su administración, organización y control. Así mismo, es el Estado el responsable de su distribución equitativa y la utilización eficiente de estos. Hasta el año 2010, los ingresos por esta fuente estaban concentrados en unos pocos departamentos productores. Según datos presentados por el DNP en su informe de rendición de cuentas de regalías para el año 2010, ocho departamentos que representan solo el 17% de la población nacional, concentraban el 80% de los recursos provenientes por regalías.

En julio de 2011, y con el objetivo de cumplir con las características de eficiencia y equidad, el Gobierno Nacional expidió acto legislativo Numero 5 de 2011 e instauró el Sistema General de Regalías, modelo vigente a partir del 1 de enero de 2012. Este cambio de ley promueve cambios administrativos y financieros para los Entes Territoriales y genera posibilidades de aprovechamiento de recursos para estos.

El Departamento de Bolívar es una de las economías con mayor fuerza a nivel regional en los últimos años, sin embargo ha estado envuelta en múltiples problemas administrativos, causados en su mayoría por la discontinuidad de los Planes de Desarrollo entre administraciones y los periodos atípicos de estas. Todo lo anterior hace importante la medición del impacto cualitativo y cuantitativo que en las finanzas departamentales generó el cambio de Sistema de Distribución de los Ingresos por regalías.

En el presente trabajo de investigación se estudia el cambio financiero y administrativo causado por el Nuevo Sistema General de Regalías en el Departamento de Bolívar.

1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del Problema

Con el Acto legislativo Número 5 del 18 de Julio de 2011, el Gobierno Nacional constituyó el Sistema General de Regalías, reemplazó al antiguo sistema, centralizó la administración de los fondos provenientes de la explotación minero energético y reformó la distribución de dichos recursos, a partir del 1 de enero de 2012. El nuevo sistema tiene como objetivo la distribución más equitativa de los recursos entre las diferentes entidades territoriales, atendiendo a la situación económica, los índices de pobreza y el nivel competitivo de cada una de estas.

La entrada en vigencia del Nuevo Régimen, cambió no sólo la forma de distribución de los recursos, también incluyó reformas en la destinación de estos y la administración de los proyectos que se desarrollan en aprovechamiento de los mismos. Lo anterior hace necesario un análisis de las implicaciones administrativas producidas por el cambio en la legislación referente a las Regalías. Esto, a través del estudio de la normatividad actual y la descripción de sus diferencias con la antigua legislación.

Según estudios del Departamento Nacional de Planeación, El departamento de Bolívar, se encontró entre los primeros once departamentos con mayor concentración de Regalías directas en el periodo 1995- 2010, alcanzando un rango promedio de ingresos por dicho concepto de \$1,6 a \$2,4 billones de pesos anuales, lo que significa un promedio per cápita de \$32.000 pesos en dicho periodo¹.

Es evidente que estos cambios tuvieron una implicación financiera importante en el

1. Colombia: Reforma al sistema General de Regalías. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Julio 2013

Departamento de Bolívar para los periodos fiscales 2012 y 2013, expresados en diferencias significativas de los rubros de los Estados Financieros relacionados con dichos recursos y evidentes en los proyectos financiados con estos. Impacto que debe ser medido en forma cuantitativa, a fin de determinar su alcance e incidencia positiva o negativa.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál ha sido el impacto financiero generado por el Nuevo Régimen General de Regalías en el Departamento de Bolívar? ¿Qué cambios ha generado en los rubros de los Estados Financieros en el periodo 2010 a 2013?

1.3 Sistematización del Problema

- ¿Cuáles han sido las principales incidencias administrativas del Sistema General de Regalías a nivel nacional, cuáles fueron los principales cambios impuestos por el nuevo Sistema?

- ¿Cuál ha sido el comportamiento administrativo y financiero del Departamento de Bolívar con respecto al manejo de regalías? ¿Qué cambios administrativos produjo el cambio del sistema?

- ¿Qué impactos cualitativos trajo el Sistema General de Regalías en los proyectos desarrollados por el Departamento?

- ¿El Nuevo Sistema de Regalías produjo un impacto financiero positivo o negativo para el Departamento?

2.0 JUSTIFICACION

Desde la constitución política se define que el gobierno nacional debe realizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos económicos, esto significa la administración óptima de los recursos escasos, que permita abarcar el mayor número de beneficiarios al mejor costo posible.

Con el propósito de seguir estos criterios, en Julio de 2011, con el acto legislativo N° 5, el gobierno Nacional creó el Nuevo Sistema General de Regalías. Los objetivos que persigue este cambio en la ley son la distribución equitativa de los ingresos por conceptos de regalías entre los Entes Territoriales, el desarrollo competitivo de los mismos y el ahorro de recursos para los periodos de escases. Todo lo anterior, a través de un nuevo sistema de distribución y la centralización de la administración de dichos ingresos y del seguimiento a los proyectos financiados con los mismos.

El nuevo sistema, conlleva una serie de cambios que abarcan desde la administración de los recursos hasta la destinación de los proyectos que se financian con estos. Crea, además, una nueva forma para la aceptación de dichos proyectos, y delega la toma de decisiones a instancias diferentes de las anteriores.

El seguimiento de los resultados obtenidos con este cambio legal y administrativo es de indeleble importancia. La medición del impacto financiero inherente al nuevo sistema en los entes territoriales es uno de los puntos básicos para definir el nivel de cumplimiento de los objetivos perseguidos por la administración nacional.

Puesto que el Departamento de Bolívar, ha estado situado en un lugar de relevante importancia dentro de los departamentos con mayor concentración de recursos provenientes de la explotación de recursos no renovables, la definición del impacto que

ha generado este nuevo sistema en sus finanzas, es de gran utilidad para determinar la eficiencia de la nueva norma y la toma de decisiones relacionada con la financiación de proyectos, tanto en el Gobierno Local como el Nacional.

El objeto de este proyecto de investigación es el Análisis Financiero de los informes del Departamento de Bolívar. A través de este se expondrán las incidencias en los rubros financieros producidos por el cambio en el Sistema de Regalías y se definirá su impacto cualitativo y cuantitativamente positivo o negativo en los periodos estudiados. De esta forma puede ayudar al Ente Territorial a tomar decisiones frente a la forma en cómo pueden aprovecharse los recursos para el desarrollo y crecimiento competitivo interdepartamental; y a la opinión pública para hacer seguimiento a la eficiencia con que, desde el Gobierno Nacional, se administran los recursos.

3.0 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Determinar el impacto financiero generado por el nuevo Sistema General de Regalías en el departamento de Bolívar, a través del análisis comparativo de la información financiera reportada para los periodos 2010-2013

3.2 Objetivos Específicos.

- Exponer las principales incidencias administrativas del Sistema General de Regalías en el Gobierno Nacional, mediante el estudio del Acto legislativo Número 5 de julio de 2011, sus leyes relacionadas y el análisis comparativo con leyes anteriores.
- Mostrar el comportamiento administrativo y financiero del Departamento de Bolívar con respecto al manejo de las regalías previo al Nuevo Sistema. Exponer los principales cambios del Gobierno Departamental inherentes al nuevo sistema, mediante el estudio de su estructura organizacional.
- Analizar cualitativamente el impacto del cambio en el sistema de administración de los recursos provenientes de las Regalías en los proyectos desarrollados por el Departamento de Bolívar, mediante el estudio del sistema de presentación, canalización, desarrollo y seguimiento de estos.

4.0 MARCO REFERENCIAL

4.1 Antecedentes

Sistema General de Regalías generar desarrollo en las Regiones de Colombia

Distribución, Administración e Impacto de la Ley 1530 de 17 de mayo de 2012 en el Departamento de Bolívar.

EL objetivo de esta investigación es determinar si el Nuevo Sistema de Regalías permite la eficiente administración y asignación de los recursos, así como su impacto socioeconómico en el Departamento de Bolívar. Concluye que los traumatismos presentados en la implementación del sistema corresponden a los comunes en este tipo de cambios y que sobre la marcha se han venido corrigiendo. El documento se centro en un análisis cualitativo, no contraste con datos cuantitativos que permitieran el cumplimiento del objetivo de la investigación.

- UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Sistema General de Regalías, El Sabor Amargo y dulce de la Mermelada. Documento que resume los lineamientos del Sistema General de Regalías, hace énfasis en el esquema de distribución de los recursos asignados de manera exclusiva a Ciencia y Tecnología. Concluye que si bien la reforma del Régimen de Regalías logró la distribución equitativa de los recursos entre los diferentes Entes Territoriales y además, proporcionó a Colombia un ascenso en las inversiones para Ciencia y Tecnología, no ha podido garantizar que no se despilfarren los recursos ni exista corrupción en el manejo de los mismos, evidenciados en el porcentaje de proyectos aprobados sin inicio.

- ACOSTA MEDINA, AMYLKAR. La Reforma del Régimen de Regalías y su Impacto en las Finanzas Territoriales. Mediante una serie de ensayos aborda los antecedentes del Acto Legislativo 05 de 2011, su contenido, implicaciones y trámite de aprobación. Concluye que el Nuevo sistema es negativo para entidades productoras y portuarias, pues su participación se reducirá. Además que la centralización de la administración interpuesta

hace que la distribución de los recursos no sea eficiente. Por último, concluye que en la reforma hacen falta disposiciones normativas que garanticen la transparencia en el manejo de los recursos.

4.2 Marco Teórico

Análisis Financiero

El análisis financiero es el conjunto de técnicas utilizadas para diagnosticar la situación de una empresa, a partir de sus Estados Financieros y con el fin de tomar decisiones. Su alcance son todos los agentes interesados en la empresa. En este sentido se habla de una perspectiva interna y otra externa, que, en el caso de entidades de sector público, abarca a la población y ciudadanía en general.

Entre los tipos de análisis financieros se encuentran la aplicación de índices, análisis comparativo u horizontal, análisis de tendencias, estados financieros proporcionales o análisis vertical. Para el desarrollo del presente proyecto de investigación se utilizaran análisis comparativos y verticales, por lo que se definen a continuación

- Análisis Vertical: Determina el peso proporcional de cada cuenta dentro de un estado financiero. El procedimiento para realizar este análisis parte de la división de la cuenta de la que se desea determinar el peso sobre la cifra de comparación, que en la mayoría de los casos suele ser el total de los activos, y multiplicarlo por cien. Si se está analizando un Estado de Resultados, este análisis puede ser útil para determinar, con base en las ventas, indicadores de utilidad.

Para el objeto de esta investigación el análisis vertical se realiza, para el caso de los ingresos por regalías, en base a los ingresos totales del Departamento; en el caso de las inversiones, sobre el total de los gastos; y para el caso de inversiones por sector, sobre el total de la inversión realizada.

- **Análisis Horizontal:** Su objetivo es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido una cuenta o rubro de los estados financieros de un periodo a otro. En este sentido muestra el crecimiento o decrecimiento de cada una de las cuentas, convirtiéndose en la base para otro tipo de análisis que permitan determinar el porqué de dichas variaciones. Para determinar la variación absoluta, se debe restar el valor de la cuenta o rubro en el periodo dos del su respectivo valor en el periodo uno. Para realizar el cálculo de la variación relativa, el resultado de la variación absoluta se divide del valor en el periodo uno y se multiplica por 100.

- **Deflactación de Cifras:** Los análisis vertical y horizontal se pueden realizar con precios corrientes o constantes (deflactados) para enriquecer los resultados, pues tiene en cuenta los aumentos de precio y permite medir los crecimientos en términos reales.

Sistema General de Regalías

El acto legislativo N° 5 de 2011 es la primera ley que referencia los cambios concernientes a las Regalías. Modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, creando el Sistema General de Regalías. Como su nombre lo indica, el SGR, es un Sistema, que comprende los fondos, órganos, procedimientos y regulaciones que enmarcan el recaudo, la distribución y el control de los recursos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. En este sentido, se amplía el alcance de la ley, pues de lo que se trata es que, desde esta, se definan todos los factores y medios necesarios para que los

procesos alrededor de la recepción de dichos recursos se realicen en forma diligente, permitiendo su uso eficiente.

Con la modificación del artículo 361 de la Constitución, se establece un sistema multifondo, que incluye destinaciones que hasta el momento, la ley no había determinado para el uso de las regalías: Inversiones físicas en educación, Ciencia y Tecnología, ahorro para los pasivos pensionales y ahorro público.

La modificación de estos dos Artículos de la Constitución, genera un cambio en la administración de las regalías de un gran impacto. El antiguo Fondo Nacional de Regalías, instituido por la Ley 141 de 1994, era el sistema de cuentas separadas, a través del cual se administraban los recursos provenientes de las regalías no asignadas a las Entidades Territoriales productoras (Art 353 ley 685 de 2001). Este modelo, de único fondo, era administrado por la Comisión Nacional de Regalías. Órgano que tenía la responsabilidad de tomar los recursos del fondo para financiar y cofinanciar los proyectos presentados por las Entidades Territoriales, velar por el desarrollo eficiente de dichos proyectos y la fiscalización de los recursos.

El nuevo modelo de administración de recursos, divide los recursos recibidos, según la destinación de los mismos y establece un responsable de la administración de cada fondo, como sigue:

- Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación: Su objeto es incrementar la capacidad científica, tecnología y de innovación de las entidades Territoriales. Incluye proyectos relacionados con biotecnología, tecnologías de la información y comunicación.

- Fondo de Desarrollo Regional: Se dirige a proyectos regionales para el mejoramiento de la competitividad, el desarrollo social, económico, y ambiental.
- Fondo de compensación Regional: Es un Fondo temporal, la Ley definió su duración en 30 años, después de los cuales, los ingresos que reciben se destinarán al fondo de Desarrollo Regional. Su enfoque es el desarrollo competitivo de las Entidades Territoriales más pobres, en especial las zonas fronterizas, costeras y periféricas. Para esto tiene en cuenta los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, certificadas por el DANE.
- Fondo de Ahorro y Estabilización: fondo creado para el ahorro de los recursos, como previsión para los periodos de desahorro drástico. Es administrado por el Banco de La República.

Destinación y Administración de los Recursos

Como se menciona anteriormente, el nuevo SGR, cambió la destinación y distribución de los recursos provenientes de la regalías. La ley 1530 de 2012, propone nuevos objetos de financiación y reforma los porcentajes definidos para cada uno de estos.

La tabla N°1, muestra la distribución de los recursos provenientes de Regalías dispuesta en la ley 141 de 1994. Cabe resaltar que frente a excedente de tesorería, se reglamenta que estos solo pueden ser colocados en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno o entidades del exterior que tengan rendimientos y alta liquidez.

DISTRIBUCION PORCENTUAL REGALIAS		
Ley 194 de 1994		
Destinación	Porcentaje Sobre Fondos Reales Recibidos en Semestre Anterior	Subdistribución
Proyectos Regionales de Energización	15%	20% Infraestructura servicio de Gas estratos 1, 2 y 3
		40% Zonas Interconectadas
		40% Zonas no Interconectadas
Promoción de Minería y Proyectos Regionales Prioritarios en PDT	15,5%	
Funcionamiento del Fondo	Máximo 1%	
Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de La magdalena	10%	
Proyectos Regionales de Inversión	El excedente, una vez descontado lo anterior	15% Fomento de la Minería
		30% Preservación del Medio Ambiente
		54% Financiación de Proyectos Regionales, que beneficien más de dos Municipios.

--	--	--

Tabla N° 1. Fuente: Elaboración Propia.

Como se puede inferir de las Tablas N°1 y 2, el SGR, establece una distribución de los recursos significativamente diferente a las anteriores regulaciones. En primer lugar, se destinan recursos para el Ahorro pensional y para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología, mientras el antiguo sistema se dirige a proyectos de ampliación de minería y energización. Otra diferencia significativa se observa en el porcentaje destinado a los Municipios del Rio Grande de la Magdalena, que paso de un 10% a un 0,5%, sin embargo, cabe señalar, que el nuevo sistema contempla el Fondo de Compensación Regional, cuyo objetivo, es precisamente aumentar el desarrollo competitivo de las Entidades Territoriales más pobres. Por otro lado, se destina un 1% para el sistema de monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema, porción no contemplada en el antiguo sistema.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE RECURSOS			
Sistema General de Regalías			
Tipo Destinación	Destinación	Porcentaje	Suddistribucion
Fondos	Ahorro Pensional	10%	
	Ciencia, Tecnología e Innovación	10%	
	Ahorro y Estabilización	30%	
Recursos de Inversión*	Fondos Regionales	80%	60% Fondo de Compensación Regional 40% Fondo de Desarrollo Regional
	Regalías Directas	20%	
Fiscalización, Yacimientos y Cartografía		2%	
Sistema Monitoreo, Seguimiento, control y Evaluación		Hasta el 1%	
Municipios del rio Grande		0,5%	

de la Magdalena y Canal del Dique			
-----------------------------------	--	--	--

Tabla N°2. Fuente: Elaboración propia.

* El cálculo de los Recursos de Inversión se realiza una vez descontado los recursos destinados a los Fondos.

* El porcentaje para el funcionamiento del sistema se descontara de todos los fondos, proporcionalmente, sin exceder del 2% sobre el total.

Órganos de Administración.

- Comisión Nacional de Regalías: Creada por la ley 141 de 1994, como entidad sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con el objeto de Controlar y vigilar los recursos provenientes de las Regalías. Estaba integrada por el Ministro de Minas y Energías o el Viceministro, quien la dirigía. El jefe del DNP o el subjefe. El representante nacional del ente rector del medio ambiente o su delegado. El Ministro de Transporte o el Viceministro. Tres Gobernadores de departamento de cada Consejo Regional de Planificación Económica (CORPES) provenientes de departamentos no productores y dos Gobernadores de departamentos productores, en ambos casos, elegidos por los gobernadores de los departamentos que integran cada CORPES.

Entre sus funciones más importantes se encontraban: Vigilar por que las participaciones recibidas por las Entidades Territoriales del FNR fueran utilizadas de acuerdo a la Constitución Política; aprobar los proyectos presentados por las Entidades Territoriales que recibían la financiación del FNR; establecer sistemas de control para la ejecución de dichos proyectos; designar el ejecutor de los proyectos para los casos de proyectos regionales; aprobar el proyecto de Presupuesto anual del FNR; autorizar la inversión temporal de los excedentes de liquidez del FNR; entre otras.

En cuanto al control de la asignación de los recursos y la ejecución de los proyectos, la Comisión tenía unas atribuciones, a saber:

a. Contratación de interventoras financieras y administrativas para vigilar la utilización de las asignaciones.

b. Ordenar que los proyectos fueran realizados por entidades públicas diferentes a quien los presento cuando estas no estuvieran realizando otros proyectos diligentemente.

c. Abstenerse de aprobar nuevos proyectos cuando la entidad territorial estuviera desarrollando otros proyectos de forma irresponsable.

- Comisión Rectora: Órgano encargado de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y regularlo administrativamente. Integrada como sigue:

a. El director del DNP, quien la preside.

b. El Ministro de Minas y Energía

c. El Ministro de Hacienda y Crédito Público

d. Dos gobernadores. Uno de los departamento productores, elegido por ellos y uno elegido por todos. Para efectos de lo anterior, se entiende como Departamento Productos a aquel que reciba ingresos superiores al 3% del total de los ingresos del sistema.

e. Dos alcaldes. Para los que aplican los mismos criterios de elección de los gobernadores. Los municipios productores son aquellos que reciben ingresos superiores al 1% de los ingresos del sistema.

f. Un senador y un representante a la cámara que hagan parte de las comisiones quinta constitucionales permanentes, y sean elegidos por la misma comisión por periodo de un año (tienen voz no voto).

Sus funciones son: Definir las directrices del sistema, emitir un concepto no vinculante del proyecto de presupuesto, que será presentado luego al congreso; también emitir concepto no vinculante a la autorización de expedición de vigencias futuras con cargo al SGR; estudiar los informes de evolución, para proponer cambios en las políticas en relación con los objetivos del sistema y presentar al congresos los estado financieros del sistema.

- Órganos Colegiados de Administración y Decisión: son los órganos responsables de definir los proyectos de inversión que se realizaran con las regalías, además son los responsables de evaluar, viabilizar y priorizar la conveniencia de la financiación y designar al ejecutor del proyecto. Estos órganos están conformados por tres niveles del gobierno, y pueden ser municipales, departamentales o regionales. Además de los anteriores hay un OCAD de Ciencia y Tecnología, conformado por el director de Colciencias, tres ministros, el director del DNP, Seis universidades y un gobernador por cada región.

Los OCAD deben tener reuniones ordinarias, cada dos meses. Cada uno de estos debe tener un Comité Consultivo, que asesora con los proyectos presentados para la financiación.

Además de la creación de la comisión rectora, y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la ley 1530 de 2012 vincula al SGR otras entidades y establece sus responsabilidades frente a este.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Sus funciones son la asignación, administración y giro de los recursos a los beneficiarios; la formulación del Proyecto de Presupuesto del SGR y la elaboración de los Estados Financieros del SGR.

- Departamento Nacional de Planeación: Ejercer la Secretaria técnica de la Comisión Rectora; proponer la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos a financiarse con los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional: administrar el sistema de monitoreo y seguimiento, control y evaluación del SGR; administrar el banco de proyectos y calcular la distribución de los recursos del SGR entre los diferentes fondos y los diferentes beneficiarios.

- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación: Proponer la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos a financiarse con el fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como verificar que dichos proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la comisión rectora para ser aprobados y ejercer la secretaria técnica del órganos Colegiado de Administración y Decisión.

Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

La ley 1530 de 2012, definió el Ciclo de las Regalías, estableciendo los responsables para cada proceso, como sigue:

- Fiscalización. Dirigido a las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables, trata de los procesos y actividades que garanticen el cumplimiento de las normas y de los contratos celebrados con particulares en aspectos técnicos, económicos y ambientales, teniendo en cuenta las directrices que para este tipo de actividades dicta el Gobierno Nacional. Esta actividad se encarga al Ministerio de Minas y Energía, o las entidades que este señale.

- Liquidación. El órgano encargado de establecer las bases para la liquidación de regalías y compensaciones es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería. Para determinar la base de liquidación se tiene en cuenta la relación entre

producto exportado y de consumo nacional, deduciendo los costos de transporte, comercialización y financiación.

- Recaudo. También está a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería. Se trata de la recepción de las compensaciones liquidadas, pueden ser pagadas en dinero o especie.

- Transferencia. Es el paso de los recaudos realizados por la ANH a la cuenta única del Sistema General de Regalías, esto es no presupuestal.

- Distribución. Aplicación de los porcentajes señalados por la ley para cada destinación de las regalías.

- Giro de las regalías: Desembolso que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada uno de los beneficiarios.

Proyectos de Inversión

El artículo 2 del decreto 841 de 1990 define Proyecto de Inversión como *El conjunto de acciones que requiere la utilización de recursos, para satisfacer una necesidad identificada, por los cuales compita con otro proyecto.*

La ley 1530 de 2012 tipifica los proyectos susceptibles de financiación con recursos de los diferentes fondos del Sistema General de Regalías. Señala, en primer lugar, que estos deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las diferentes entidades territoriales. Las características primordiales de cada uno de los proyectos deben ser pertinencia; viabilidad en términos económicos, jurídicos, sociales y ambientales; sostenibilidad e impacto significativo a niveles locales, sectoriales y regionales.

Con respecto a la presentación de los proyectos, esta ley, designa a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) como entes ante los cuales las Entidades Territoriales deben presentar sus proyectos. No obstante, en los casos de proyectos con enfoques diferenciales de zonas indígenas, de comunidades negras, raizales, palenqueras y afrocolombianas la presentación se realizara ante los representantes de dichas comunidades.

En lo referente a la viabilización se encarga a los OCAD de los proyectos que serán financiados con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional, además de aquellos que serán financiados con El Fondo de Ciencia y Tecnología y las Asignaciones Directas. El DNP es el encargado de viabilizar proyectos que serán cofinanciados por el Presupuesto General de la Nación.

Los OCAD también están encargados de la aprobación de los proyectos, así como de la designación del ejecutor. Para efectos de lo anterior, se requiere certificación de disponibilidad de los recursos previa, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3 Marco Conceptual

- **Regalías:** Desde el punto de vista comercial, las regalías son el reconocimiento económico por el uso de un derecho o por el uso de un bien que corresponde a un tercero, como el pago del uso de una patente. En Colombia, y para los fines del presente trabajo, se definen como la contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable.

- **Regalías Directas:** son las asignadas a las entidades territoriales en cuyo territorio se explotan recursos naturales no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados.
- **Regalías Específicas:** Son recursos manejados por el Fondo de Compensación Regional, que son asignados a los municipios más pobres del país para que sean invertidos en proyectos de impacto local.

- **Compensaciones:** son pagos adicionales a las regalías que el Estado pacta con las compañías dedicadas a la explotación de los recursos naturales no renovables. Se genera por el transporte, el impacto ambiental, social y cultural que causa el proceso de explotación de recursos naturales no renovables.

- **Impuesto al transporte:** es un impuesto que se cobra a las compañías para compensar los efectos causados por el paso de las tuberías (oleoductos y gasoductos) por medio de las cuales se transportan los hidrocarburos. Los recursos recaudados corresponden a los municipios no productores por cuyo territorio atraviesen los oleoductos o gasoductos.

- **OCAD:** Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los órganos responsables de definir los proyectos de inversión que se realizan con las regalías. Existen OCAD municipales, departamentales, regionales (que aprueban proyectos de los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación), y el OCAD nacional, encargado de definir los proyectos de Ciencia y Tecnología.

- **Vigencias Futuras:** Autorización por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias fiscales futuras, es decir, autorizaciones sobre recursos fiscales dentro de presupuestos futuros para realizar un determinado gasto. Existen dos tipos: Ordinarias, cuya ejecución se inicia con el

presupuesto de la vigencia en curso, y Excepcionales, cuyas obligaciones afectan el presupuesto de vigencias fiscales futuras y no cuentan con una apropiación en el presupuesto de la vigencia en que se concede la autorización (Art. 10 y 11, Ley 819 de 2003).

5.0 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

5.1 Delimitación Espacial y Temporal

La presente investigación se delimita espacialmente al Departamento de Bolívar, Ente Territorial de Colombia. El periodo estudiado comprende el 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2013.

5.2 Tipo de investigación

Esta investigación es, en primer lugar, descriptiva. Su alcance es la exposición de los efectos financieros que generó el Nueva Sistema General de Regalías en el Departamento de Bolívar en el periodo 2012 y 2013. En segundo lugar es analítica puesto que pretende determinar si dichos efectos fueron positivos o negativos con base en la información diferente de dos periodos contables anteriores al cambio en el Sistema de Regalías.

5.3 Fuentes de Recolección de Información.

- **Fuentes Primarias:** La fuente principal para la realización de la presente investigación es la información financiera del Departamento de Bolívar, reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública del Gobierno Nacional , en su aplicativo virtual, Plataforma CHIP.

- Fuentes Secundarias:

- a. Informes de Avance del Sistema General de Regalías a nivel Nacional y Departamental, presentados por el DNP de manera virtual.
- b. Informes de Gestión administrativa presentados por el Departamento de Bolívar.

5.4 Población y Muestra

La población de la presente investigación es el Departamento de Bolívar, como Ente Territorial. La Muestra es la Población completa puesto que los datos analizados son el acumulado financiero del Departamento para los periodos estudiados.

5.5 Procesamiento de Datos

La información encontrada será resumida en matrices y tablas comparativas por periodo. Se realizarán análisis financiero vertical, midiendo porcentaje de participación de rubros importantes a niveles departamentales y nacionales. Además se presentaran análisis financiero horizontal, mostrando variaciones por periodo. Se realizarán análisis económicos de crecimiento real. Estos análisis serán presentados en gráficos y tablas que facilitan su comprensión.

5.6 Recursos Físicos

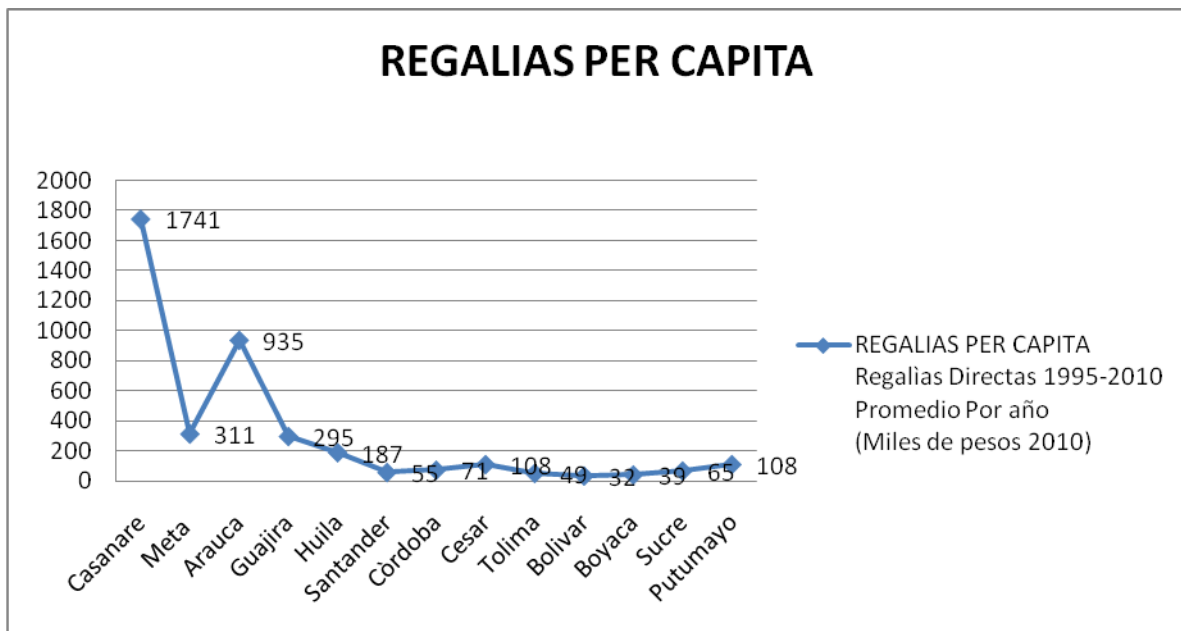
Para el desarrollo de este trabajo es necesario el acceso a un ordenador.

5.7 Recursos Humanos

Es necesaria la participación de dos estudiantes de la Especialización de Finanzas de la Universidad de Cartagena, como cuerpo investigador y un docente de este programa asignado como asesor.

6.0 REGALÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Según datos del Departamento Nacional de Planeación, Bolívar tiene la séptima economía a nivel nacional y la segunda de la Región Caribe. Con el antiguo sistema de distribución de Regalías, ocupaba el décimo primer lugar en la lista de Departamentos con mayor participación en los giros de regalías (Ver Tabla N° 3), alcanzando una Regalía Per Cápita promedio de 32.000 mil pesos del 2010, la décimo segunda más alta a nivel nacional (Ver Grafica N° 1).



Grafica N°1. Fuente DNP

A pesar de estos indicadores, en el Departamento se han presentado problemas administrativos en el manejo de Regalías, evidenciados en la aplicación de la medida de suspensión de giros interpuesta por el Departamento Nacional de Planeación en el mes de diciembre de 2011, como sanción por la falta de presentación de los informes del total de la inversión realizada. El total del monto retenido fue de \$21.693 millones de pesos. Dicha medida fue levantada en mayo de 2012, después de la presentación de la información realizada por funcionarios de la Administración Departamental Actual.

CONCENTRACION REGALIAS DIRECTAS Consolidado Departamental 1995-2010		
Departamento	Regalías Giradas (Miles de Millones de Pesos Constantes 2008)	Participación Porcentual
Casanare	6.831,00	24%
Meta	3.317,00	12%
Arauca	2.817,00	10%
Guajira	2.658,00	9%
Huila	2.586,00	9%
Santander	1.484,00	5%
Córdoba	1.424,00	5%
Cesar	1.365,00	5%
Antioquia	930,00	3%
Tolima	926,00	3%
Bolívar	817,00	3%
Boyacá	689,00	2%
Sucre	684,00	2%
Putumayo	458,00	2%
Norte de Santander	239,00	1%
Magdalena	192,00	1%
Cundinamarca	167,00	1%
Resto Departamentos	162,00	1%
Nariño	111,00	0%
Otros	395,00	1%
Total	28.252,00	100%

Tabla N°3. Fuente: DNP

Los periodos atípicos de las Administraciones recientes han provocado múltiples problemas administrativos, que incidieron en la organización de los procesos alrededor del manejo de los proyectos financiados con recursos de las Regalías. Dichos problemas son puestos en manifiesto en el informe de empalme entre la administración de Alberto Bernal Jiménez (Noviembre 2010- diciembre 2011) y la de Juan Carlos Gossain (Enero 2012- diciembre 2015). A continuación se describen los principales inconvenientes, que, con respecto a la organización de las regalías, fueron encontrados por la comisión de empalme encargada para la elaboración de dicho informe:

a. Banco de Proyectos y Programas Departamental: El programa desarrollado por el DNP para el seguimiento y evaluación de proyectos en todo el ciclo (SSEPI), solo es utilizado para la inscripción de proyectos nuevos.

b. Unidad de Desarrollo Territorial: En el momento de la revisión por la Comisión de Empalme no contaba con los recursos humanos ni la capacidad institucional para cumplir con las funciones de asesoramiento y orientación a las entidades territoriales para la elaboración de proyectos y programas de desarrollo. Las falencias provenían de la falta de indicadores para la evaluación del avance en el Plan de Desarrollo Departamental y de datos confiables para la elaboración de uno nuevo.

c. Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas: La omisión del seguimiento de los proyectos impedía la consecución de la información del estado de avance económico de estos, ni la consolidación de las inversiones realizadas.

En síntesis, la falta de seguimiento de los proyectos produjo la falta de información para presentar a las entidades pertinentes, causando la medida de suspensión. Se resalta

ahora los trabajos realizados desde esta administración para el mejoramiento administrativo, específicamente la reestructuración de la Estructura Organizacional. Las principales incidencias de estos cambios con respecto a la organización y administración se exponen a continuación.

6.1 Análisis Estructura Organizacional del Departamento de Bolívar

Si bien, la estructura organizacional del departamento, definida por el decreto 788 de 2012, no establece departamentos con destinación exclusiva a actividades del Sistema General de Regalías, si enuncia funciones que se relacionan directamente con el desarrollo de proyectos de inversión financiados a través de dicho sistema, y otras que son base o prerrequisito para la presentación de estos proyectos.

En primer Lugar, se encuentra La Secretaria de Planeación. Desde esta secretaria, se realizan los estudios y se dirige la construcción de indicadores socioeconómicos que definen los planes de acción del Ente Territorial. Entre sus funciones principales esta el dirigir y controlar el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en su parte estratégica. Lo anterior implica una relación directa con los objetos de los proyectos susceptibles de ser financiados con Fondos del SGR. La Secretaria de Planeación, se encarga, además, de asesorar a otros organismos de orden departamental y municipal en el planteamiento de proyectos, velando por la compatibilidad y concordancia de estos con el Plan de Desarrollo.

Seguidamente, señalamos a la Secretaria de Infraestructura. Su función principal es el Diseño, elaboración, y control de los Proyectos de infraestructura del Departamento, y la determinación de las prioridades en obras publicas del Plan de Desarrollo Departamental.

Además, presta asesoría técnica a los municipios para la elaboración de estudios básicos y de factibilidad de proyectos en materia de infraestructura.

Por otro lado, se encuentra la Secretaria del Hábitat, cuyo propósito principal es la articulación de los planes de desarrollo económico y de ordenamiento territorial con el equilibrio ambiental, a través de la orientación de las políticas de sostenibilidad ambiental. Gestiona los planes de desarrollo de vivienda, Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios, y apoya técnicamente a los municipios en proyectos de Saneamiento Básico y Agua potable. Es en este último punto en el que se encuentra su importancia en la presentación de proyectos para financiación del SGR.

Como se infiere, desde estas dependencias, se señalan los lineamientos básicos para la elaboración de Proyectos de Inversión, pues definen las prioridades en infraestructura, desarrollo económico y social del departamento, marcando los lineamientos básicos o los objetos a los que deben dirigirse todo tipo de proyectos.

6.2 Análisis Situación Actual Regalías en Bolívar

A diciembre 31 de 2013, se financiaron con recursos del sistema General de Regalías proyectos por un total de \$253.019,27 millones de pesos en el Departamento de Bolívar, esto representa el 2,09% del total de las inversiones realizadas por el Sistema a nivel nacional. En la siguiente tabla se presentan la distribución de la inversión por sectores.

Como se observa, la mayor inversión en el Departamento se realizó en el sector transporte, que representa el 33,69% de la inversión total. Seguidos el sector de Ciencia y Tecnología y el de Ambiente y Desarrollo, con una participación del 17,79% y el 10,11%, respectivamente.

PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR- SGR				
Fecha de Corte Diciembre 31 de 2013				
(En millones de Pesos)				
Sector	Valor Financiado SGR Nacional	Valor Financiado SGR Departamental	Porcentaje participación Departamento	Porcentaje Participación Sector Nivel Nacional
Transporte	3.371.452,00	85.252,91	33,69%	2,53%
Ciencia y Tecnología	1.548.190,00	45.009,32	17,79%	2,91%
Ambiente y desarrollo	371.445,00	25.578,73	10,11%	6,89%
Agua potable	1.022.658,00	22.149,01	8,75%	2,17%
Otros	1.003.808,00	18.203,35	7,19%	1,81%
Comunicaciones		12.846,90	5,08%	-
Inflexibilidades	734.846,00	10.858,00	4,29%	1,48%
Deporte y Recreación	388.675,00	10.615,62	4,20%	2,73%
Cultura		8.297,35	3,28%	-
Agricultura	461.904,00	8.000,00	3,16%	1,73%
Justicia y del Derecho		6.208,09	2,45%	-
Educación	1.435.572,00		0,00%	0,00%
Salud y Protección Social	548.790,00		0,00%	0,00%
Minas y Energía	311.655,00		0,00%	0,00%
Vivienda	894.802,00		0,00%	0,00%
Total	12.093.797,00	253.019,278	100,00%	2,09%

Tabla N°4. Fuente: DNP- SGR

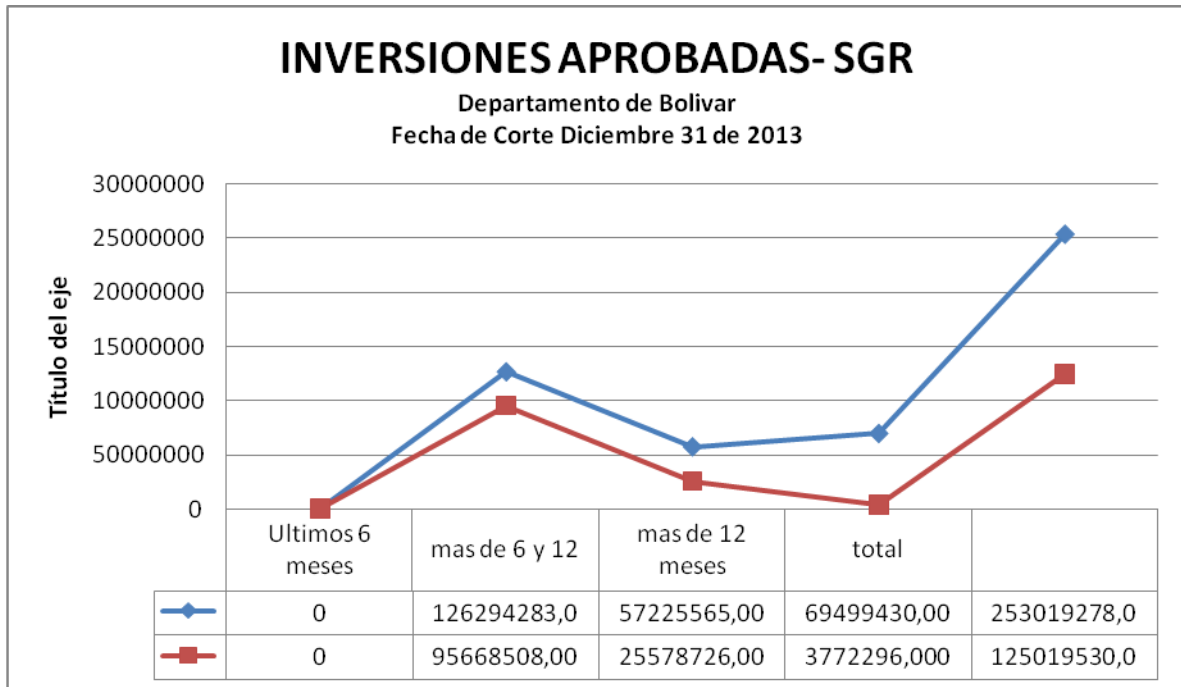
A diciembre 31 de 2013 se encontraban aprobados un total de 37 proyectos, de los cuales 65% se encontraba en estado Contratado, en proceso de contratación el 11% y 24% si contratar. La tabla N°5 muestra comparativo del estado de ejecución de los proyectos aprobados al Departamento de Bolívar y a nivel Nacional.

Como se puede observar, en el Departamento de Bolívar, los proyectos en estado “Sin contratar”, representan el 49,41% del total de la Inversión aprobada, mientras que a nivel nacional estos proyectos representan el 16,22%. Los proyectos en estado “proceso de contratación” alcanzan el 1,97% y el 2,59% de la inversión aprobada a nivel departamental y nacional, respectivamente.

ESTADO EJECUCION PROYECTOS APROBADOS						
Comparativo Departamento Bolívar- Nación						
Fecha de Corte Diciembre 31 de 2013						
Estado	Departamento Bolívar			Nación		
	Número de Proyectos	Valor Proyectos (Millones de Pesos)	Participación/ Total Inversión Aprobada	Número de Proyectos	Valor Proyectos (Millones de Pesos)	Participación/ Total Inversión Aprobada
Sin Contratar	9	125.019,53	49,41%	1.045	1.961.424,00	16,22%
En proceso Contratación	4	4.976,59	1,97%	143	350.309,00	2,90%
Contratados	24	123.023,16	48,62%	1.822	4.506.158,00	37,26%
Aprobados últimos 6 meses			0,00%	2.332	5.048.687,00	41,75%
Terminados			0,00%	84	227.228,00	1,88%
Total P Aprobados	37	253.019,28	100,00%	5.426	12.093.806,00	100,00%

Tabla N°5. Fuente: DNP- SGR

Cabe resaltar, además, que del total de la Inversión Aprobada, en el Departamento de Bolívar no hay proyectos terminados, y que a nivel nacional estos solo representan el 1,88% del total de los recursos aprobados.



Grafica N°2. Fuente: DNP- SGR

Como muestra la tabla de estados de ejecución de proyectos, desde el inicio del SGR, al Departamento de Bolívar le han aprobado en total 37 proyectos, de los cuales 9 no están iniciados. El valor de la inversión aprobada para estos proyectos es de \$125.019 millones de pesos. La grafica N°2 muestra la distribución de esta inversión según el periodo de aprobación del proyecto.

Otra alerta de monitoreo es el número de proyectos presentados a los diferentes Bancos de Proyectos para la aprobación de financiación. En el acumulado a diciembre 31 de 2013, el Departamento de Bolívar presentó 39 proyectos para financiación. De estos, 37 han sido aprobados y 2 están pendientes de aprobación (Ver Tabla N°6). Estos últimos representan el 0,15% de proyectos en este estado a Nivel Nacional, mientras que los aprobados alcanzan el 0,68% del total de aprobados por el SGR.

NOVEDADES BANCOS DE PROYECTOS
Comparativo Departamento de Bolívar- Nación
A Diciembre 31 de 2013

Banco	Nacional		Bolívar		Participación/ Total Nacional	
	Aprobados	sin Aprobar	Aprobados	sin Aprobar	Aprobados	sin Aprobar
Ciencia y Tecnología	199	17	2		1,01%	0,00%
Departamental	1.180	289	12	1	1,02%	0,35%
Regional	575	90	23	1	4,00%	1,11%
Municipal	3.424	942			0,00%	0,00%
Otros	48	18			0,00%	0,00%
Total	5.426	1.356	37	2	0,68%	0,15%

Tabla N°6. Fuente: DNP- SGR

7.0 ANALISIS VARIACIONES FINANCIERAS DE NUEVO SISTEMA

El análisis de las implicaciones financieras que el cambio administrativo y organizacional del Sistema General de Regalías ocasionó en el Departamento de Bolívar se hará por secciones. En primer lugar, se analizará el Presupuesto de Ingresos provenientes de Regalías, en segundo lugar los ingresos ejecutados por este mismo concepto, acompañado del análisis del cumplimiento del presupuesto. Seguidamente se abordarán los gastos de Inversión de las Regalías, teniendo en cuenta los sectores de la economía departamental en la que fueron realizados y el número de proyectos realizados, además de la diferenciación entre apropiaciones y pagos efectivos. Finalmente, se recopila la información concerniente a Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías para el año 2013.

La información utilizada para realizar el siguiente análisis fue descargada del Cosolidador de Hacienda e Información Pública, en su aplicativo web, la Plataforma CHIP (www.chip.gov.co), en el modulo de consultas, reporte al ciudadano.

7.1 Presupuesto de Ingresos

La tabla N° 7 muestra todos los rubros en el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Bolívar, para los que el Origen Especifico del Ingreso se determinó “Recursos Corrientes de Transferencias por Regalías”, para el periodo comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2012, y “Recursos Corrientes de Transferencias del SGR para Inversión” para el periodo enero de 2012 y diciembre de 2013.

El presupuesto de Ingresos por regalías se ha dividido en dos secciones, la primera de las cuales incluye las provenientes de Ingresos Corrientes y la segunda, las provenientes de Recursos de Capital. Lo anterior, siguiendo la estructura del Presupuesto del

Departamento. El Presupuesto de Regalías Corrientes, abarca las Regalías Directas e Indirectas y las provenientes del Sistema General de Regalías. La segunda agrupación corresponden las utilidades financieras y excedentes por transferencia de fondos, las reservas de ley 819 de 2003, los Recursos de Balance (Cancelación de Reservas) y los rendimientos financieros.

Dentro de las Regalías Indirectas, se encuentran, a su vez, subclasificadas en Regalías Petrolíferas, Oro Físico y Otras Regalías, cada uno de los cuales se divide según la destinación específica del Ingreso. El Presupuesto por transferencias del Sistema General de Regalías, se clasifica según el Fondo del cual proviene la transferencia.

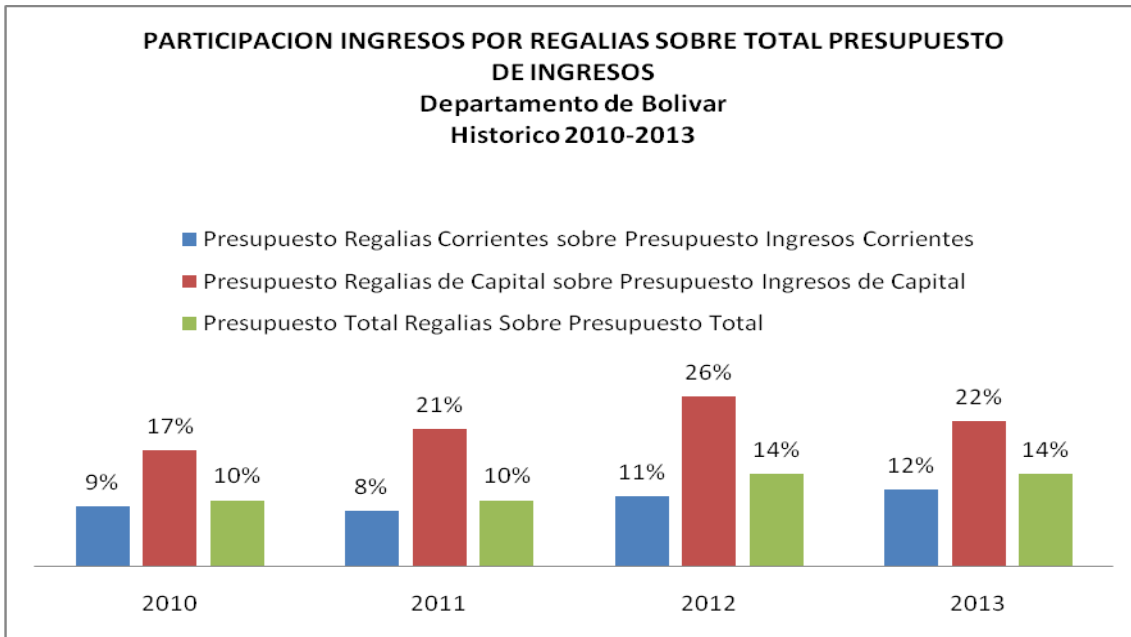
**PRESUPUESTO INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE REGALIAS
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRECIOS CORRIENTES***

CONCEPTO INGRESO	VAOR PRESUPUESTO /AÑO			
	2010	2011	2012	2013
REGALIAS INDIRECTAS	25.941	15.353		
REGALIAS DIRECTAS				
Regalias Petroliferas				-
Educación - General	1.508	1.805	2.156	
Salud - General	2.952	3.618		
Agua Potable y Saneamiento Básico - General	1.675	3.350	2.156	
Desarrollo Agropecuario, Silvicultura y Pesca - General	100	122		
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero	27.457	33.657	17.246	
Sector Minero	666	816		
Presupuesto Regalias Petroliferas	34.356	43.368	21.557	-
Oro Físico				
Educación - General	250			
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero	998			
Agua Potable y Saneamiento Básico General			464	
Presupuesto Oro Físico	1.248	-	464	-
Otras Regalias				
Sector Minero	3	3.836		
Educación - General	10	-		
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero	1.726	-		
Agua Potable y Saneamiento Básico General			8	
Presupuesto Otras Regalias	1.739	3.836	8	-
PRESUPUESTO REGALIAS DIRECTAS	37.343	47.205	22.028	-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS **				
Asignaciones directas				
Fortalecimiento Institucional - General			16.334	
Agua Potable y Saneamiento Básico General				17.135
Presupuesto Asignaciones Directas	-	-	16.334	17.135
Fondo de Desarrollo Departamental				
Fortalecimiento Institucional - General			325	
Presupuesto fondo de Desarrollo Departamental	-	-	325	-
Fondo de Desarrollo Regional				
Agua Potable y Saneamiento Básico General			27.911	
Presupuesto Fondo De Desarrollo Regional	-	-	27.911	-
Fondo de Compensación Regional				
Agua Potable y Saneamiento Básico General			23.376	100.803
Presupuesto Fondo de Compensación Regional	-	-	23.376	100.803
PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL REGALIAS	-	-	67.945	117.938
PRESUPUESTO REGALIAS RECURSOS CORRIENTES	63.284	62.557	89.973	117.938
UTILIDADES FINANCIERAS Y EXCEDENTES RECIBIDAS POR TRANSFERENCIA DE REGALIAS				
Agua Potable y Saneamiento Básico	18.865	27.818	8.425	57.582
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero			57.277	8.639
Educación Física y Deporte				
PRESUPUESTO UTILIDADES Y EXCEDENTES	18.865	27.818	65.702	66.221
RESERVAS LEY 819 DE 2003				
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.354			
Educación - General		1.062		
PRESUPUESTO RESERVAS	2.354	1.062	-	-
RECURSOS DE BALANCE				
Agua Potable y Saneamiento Básico - General			2.677	627
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero			23	5.509
PRESUPUESTO RECURSOS DE BALANCE	-	-	2.700	6.136
RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS				
Agua Potable y Saneamiento Básico - General	-	-	1.899	
Fortalecimiento Institucional General	-	-	358	
Salud - General	-	-		
PRESUPUESTO RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	2.257	-
PRESUPUESTO REGALIAS RECURSOS CAPITAL	21.219	28.880	70.659	72.357
INFORMACION ADICIONAL				
PRESUPUESTO INGRESOS POR AÑO	815.242	881.849	1.122.829	1.344.466
PRESUPUESTO INGRESOS CORRIENTES AÑO	693.931	742.817	846.434	1.014.250
PRESUPUESTO INGRESOS RECURSOS CAPITAL AÑO	121.311	139.031	276.395	330.216

Tabla N°7. Elaboración Propia. Fuente: Departamento de Bolívar Plataforma Chip

* Valores expresados en millones de pesos corrientes de cada año.

** El cambio al Sistema General de Regalías, cambio los conceptos para reportar información en la Plataforma Chip



Grafica N°3. Elaboración Propia. Fuente: Departamento de Bolívar- Plataforma CHIP

La anterior grafica resume los porcentajes de participación del Presupuesto de Ingresos por Regalías sobre el Presupuesto Total de Ingresos. Como se observa, para los años 2012 y 2013 existe un aumento de 2 puntos porcentuales, con respecto al 2010 y 2011, en la participación de las Regalías totales. Lo anterior sustentado en aumentos del 2 y 4% en el 2012 y 2013, respectivamente, de las Regalías Corrientes con base en el 2011.

7.2 Ingresos Ejecutados

La Tabla numero 8 muestra los Ingresos por Regalías Ejecutados, en términos corrientes de cada año, por el Departamento de Bolívar en el periodo 2010 a 2013. En esta se sigue la subclasificación explicada en el aparte anterior para el presupuesto de Ingresos. Como se puede observar, para el año 2012, se recibieron regalías directas, desde el Fondo Nacional de Regalías, en liquidación y el Sistema General de Regalías, por ser este el año de transición entre sistemas.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE REGALIAS
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRECIOS CORRIENTES***

CONCEPTO INGRESO	AÑO			
	2010	2011	2012	2013
REGALIAS INDIRECTAS	25.443	15.353		
REGALIAS DIRECTAS				
Regalías Petrolíferas				-
Educación - General	1.508	1.805	2.156	
Salud - General	2.952	3.618		
Agua Potable y Saneamiento Básico - General	1.675	3.350	2.156	
Desarrollo Agropecuario, Silvicultura y Pesca - General	100	122		
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero	27.457	33.657	17.246	
Sector Minero	666	816		
Total Regalías Petrolíferas	34.356	43.368	21.557	-
Oro Físico				
Educación - General	250			
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero	998			
Agua Potable y Saneamiento Básico General			464	
Total Oro Físico	1.248	-	464	-
Otras Regalías				
Sector Minero	1.726	3.836		
Educación - General	3			
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero	10			
Agua Potable y Saneamiento Básico General			8	
Total Otras Regalías	1.739	3.836	8	-
TOTAL REGALIAS DIRECTAS	37.343	47.205	22.028	-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS **				
Asignaciones directas				
Fortalecimiento Institucional -General			14.064	
Agua Potable y Saneamiento Básico General				16.193
Total Asignaciones Directas	-	-	14.064	16.193
Fondo de Desarrollo Departamental				
Fortalecimiento Institucional General			325	228
Total fondo de Desarrollo Departamental	-	-	325	228
Fondo de Desarrollo Regional				
Agua Potable y Saneamiento Básico General			27.911	
Total Fondo De Desarrollo Regional	-	-	27.911	-
Fondo de Compensación Regional				
Agua Potable y Saneamiento Básico General			23.376	43.247
Total Fondo de Compensación Regional	-	-	23.376	43.247
TOTAL SISTEMA GENERAL REGALIAS	-	-	65.676	59.668
TOTAL REGALIAS RECURSOS CORRIENTES	62.786	62.557	87.704	59.668
UTILIDADES FINANCIERAS Y EXCEDENTES RECIBIDAS POR TRANSFERENCIA DE REGALIAS				
Agua Potable y Saneamiento Básico	18.865	18.865	8.425	57.582
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero		60	57.277	8.639
Educación Física y Deporte		687		
TOTAL UTILIDADES Y EXCEDENTES	18.865	19.612	65.702	66.221
RESERVAS LEY 819 DE 2003				
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.354	1.845		
Educación - General		1.062		
TOTAL RESERVAS	2.354	2.907	-	-
RECURSOS DE BALANCE				
Agua Potable y Saneamiento Básico - General	1.872		2.677	627
Fortalecimiento Institucional - Programas de saneamiento fiscal y financiero			23	5.509
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	1.872	-	2.700	6.136
RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS				
Agua Potable y Saneamiento Básico - General	-		1.899	
Fortalecimiento Institucional General	-	654	358	
Salud - General	-	430		
TOTAL RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS	-	1.085	2.257	-
TOTAL REGALIAS RECURSOS CAPITAL	23.091	23.604	70.659	72.357
INFORMACION ADICIONAL				
TOTAL INGRESOS EJECUTADO POR AÑO	803.248	843.098	1.104.610	1.158.869
TOTAL INGRESOS CORRIENTES EJECUTADOS AÑO	681.937	734.066	828.523	828.653
TOTAL INGRESOS RECURSOS CAPITAL EJECUTADOS AÑO	121.311	109.031	276.087	330.216

Tabla N° 8. Elaboración Propia. Fuente: Departamento de Bolívar Plataforma Chip

* Valores expresados en millones de pesos corrientes de cada año.

** El cambio al Sistema General de Regalías, cambio los conceptos para reportar información en la Plataforma Chip

A continuación se presenta, en resumen, los ingresos recibidos por transferencias de regalías, expresados en términos corrientes del año 2010, para el análisis de su variación real.

INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE REGALIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Millones de Pesos Corrientes 2010*							
CONCEPTO INGRESO	AÑO						
	2010	2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación
Regalías Indirectas	25.443	14.801	-41,83%	-	-100,00%	-	-
Regalías Directas	37.343	45.507	21,86%	20.730	-54,45%	-	-100,00%
SGR	-	-	-	61.806	-	58.532	-5,30%
Regalías Corrientes	62.786	60.308	-3,95%	82.537	36,86%	58.532	-29,08%
Ingresos Corrientes **	681.937	707.670	3,77%	779.705	10,18%	812.883	4,26%
Utilidades Financieras y Excedentes	18.865	18.907	0,23%	61.830	227,02%	64.961	5,06%
Reservas Ley 819 de 2003	2.354	2.802	19,01%	-	-100,00%	-	-
Recursos De Balance	1.872	-	-100,00%	2.541	-	6.019	136,86%
Rendimiento Operaciones Financieras	-	1.046	-	2.124	103,06%	-	-100,00%
Regalías- Recursos de Capital	23.091	22.755	-1,46%	66.495	192,23%	70.980	6,74%
Ingresos Recursos de Capital **	121.311	105.111	-13,35%	259.820	147,19%	323.932	24,68%
Total Regalías	85.877	83.063	-3,28%	149.032	79,42%	129.512	-13,10%
Total Ingresos **	803.248	812.781	1,19%	1.039.525	27,90%	1.136.815	9,36%

Tabla N°9. Elaboración Propia. Fuente: Plataforma Chip

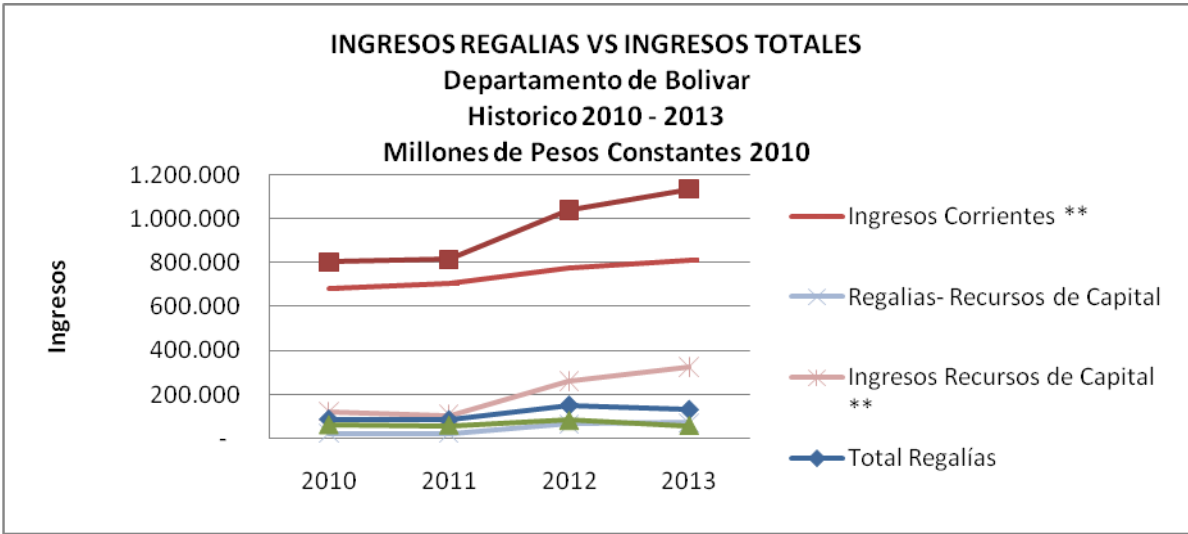
*Precios Deflactados IPC Certificado DANE (2011-2013)

** Se Sombrea la información adicional

Como se observa, los ingresos por el total de Regalías, aumento notablemente para el año 2012, donde la variación real con respecto al 2011 es del 79,42%. Esta variación positiva

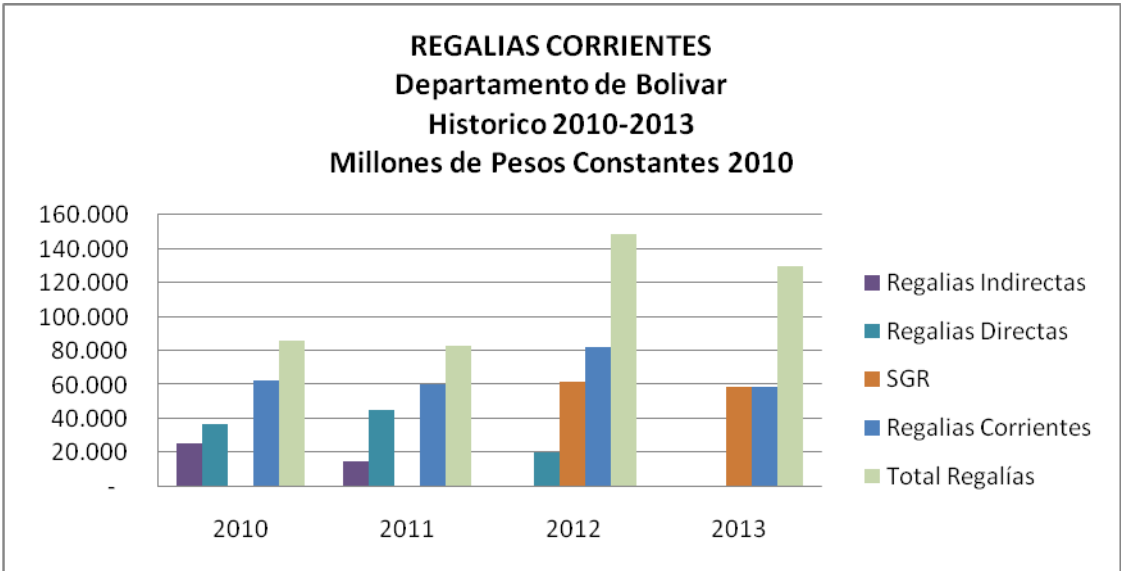
responde, por un lado a que en este año confluyen ingresos de Regalías Directas del Fondo nacional de Regalías y el sistema General de Regalías, dejando un incremento de las Regalías corrientes del 36,86% con respecto al 2011 y, por otro lado, a el aumento en las Regalías de Capital, generado por el incremento del 227,02% de las Utilidades Financieras y Excedentes, y de los intereses.

El periodo de menor crecimiento es 2010- 2011. El decrecimiento real de los ingresos por regalías fue del orden del 3,18%, respuesta de la baja en regalías indirectas por 41%. La baja monetaria de los ingreso fue en total de \$2.814 millones de pesos corrientes del 2010.

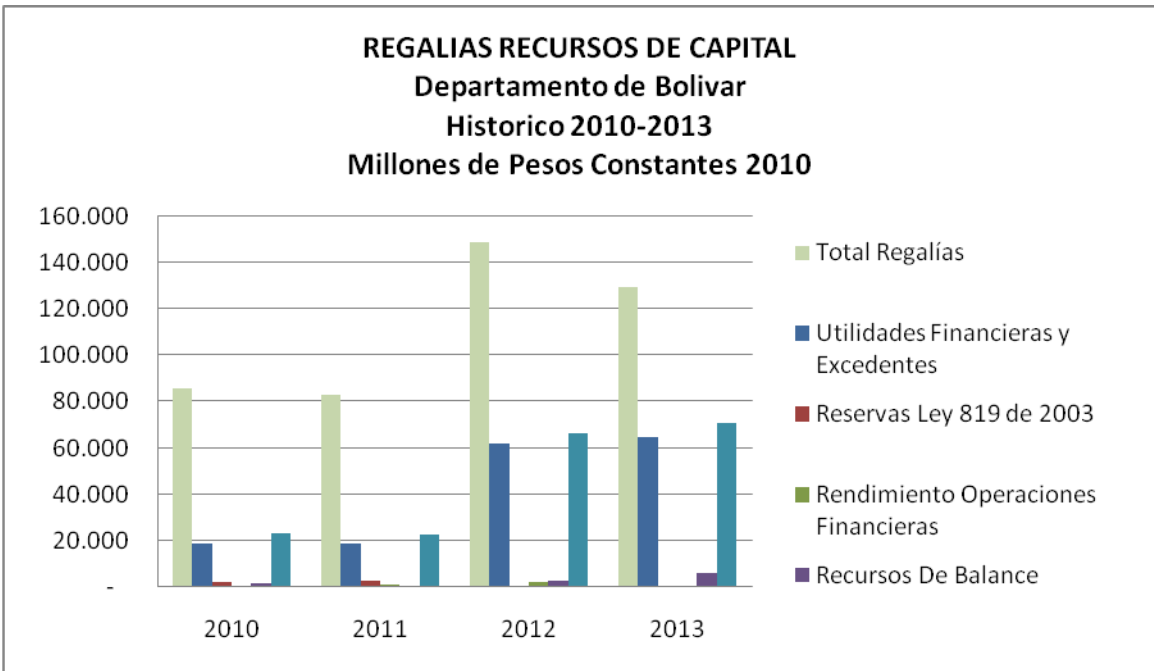


Grafica N°4. Elaboración Propia.

La anterior grafica muestra el comportamiento del total de los ingresos por Regalías en el periodo estudiado, con respecto al total de los ingresos. A continuación se muestra gráficamente, la composición de las regalías corrientes y las de recursos de capital.



Grafica Nº 5 Elaboración Propia



Grafica Nº6 Elaboración Propia

7.3 Comparativo Ingresos Presupuestados Vs Ejecutados

La tabla Numero 10 muestra las variaciones monetarias entre el presupuesto de ingresos y los ingresos ejecutados. La variación monetaria más significativa se encuentra en el año 2013, con unos Ingresos presupuestados no recaudados que ascienden en total a \$58.270 millones de pesos, diferencia que surge de los ingresos provenientes del Sistema General de Regalías, esto se traduce en un porcentaje de recaudo de ingresos de solo el 51% para el Sistema General de Regalías y el 69% del total de regalías presupuestadas, frente a un 86% del presupuesto total de ingresos del departamento.

Se observa, además que el año con mayor porcentaje de recaudo es el 2010, periodo para el cual alcanzó el 102%, debido al recaudo del orden de \$1.872 millones de pesos corrientes de ese año que no estaban presupuestados. Cabe destacar para este año además, que los presupuestos de ingresos por regalías directas e indirectas fueron recaudados casi en su totalidad.

Con respecto al periodo 2011, el porcentaje de recaudo fue de 94%, las cifras más influyentes en este son el recaudo de solo el 71% de los ingresos por utilidades y excedentes, absorbidos por el comportamiento positivo de las reservas de ley 819 de 2003 y los rendimientos financieros.

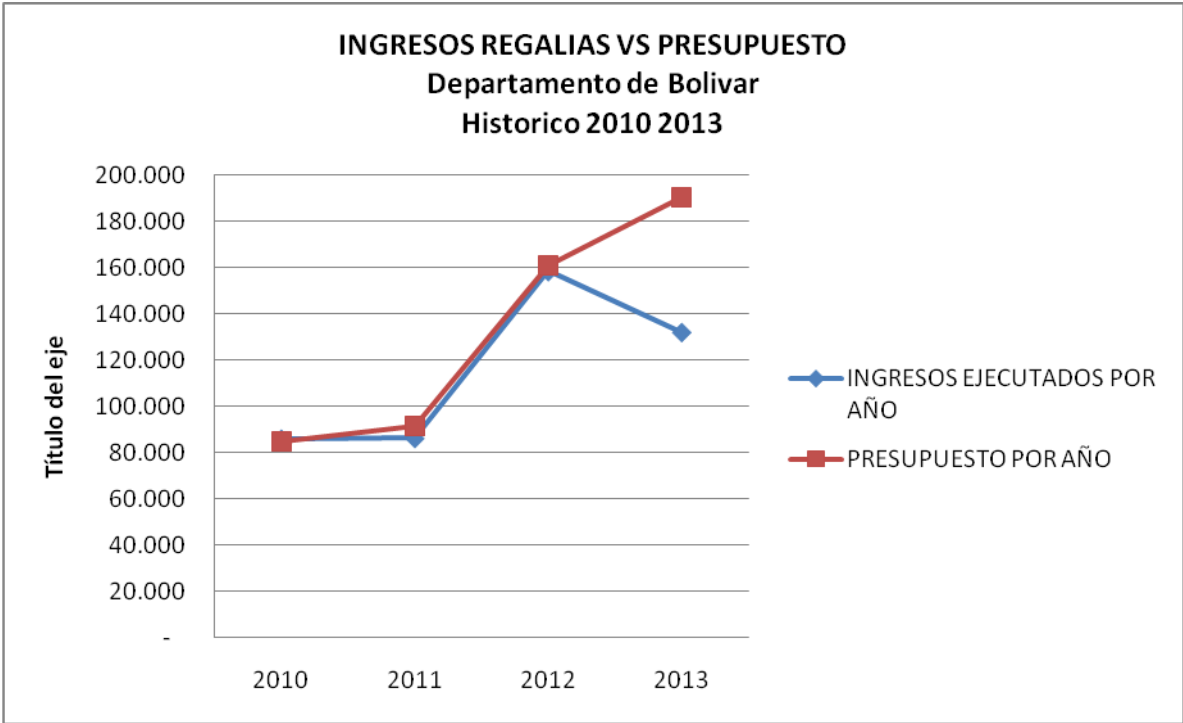
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS E INGRESOS EJECUTADOS POR TRANSFERENCIA DE REGALIAS
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Millones de Pesos Corrientes

CONCEPTO INGRESO	INGRESOS EJECUTADOS POR AÑO				PRESUPUESTO POR AÑO				VARIACION MONETARIA POR AÑO				PORCENTAJE RECAUDO			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Regalías indirectas	25.443	15.353			25.941	15.353			498	(0)	-	-	98%	100%		
Regalías Directas	37.343	47.205	22.028	-	37.343	47.205	22.028	-	-	-	-	-	100%	100%	100%	
Sistema General de Regalías	-	-	65.676	59.668	-	-	67.945	117.938	-	-	2.269	58.270			97%	51%
Regalías Corrientes	62.786	62.557	87.704	59.668	63.284	62.557	89.973	117.938	498	(0)	2.269	58.270	99%	100%	97%	51%
Ingresos Corrientes	681.937	734.066	828.523	828.653	693.931	742.817	846.434	1.014.250	11.994	8.751	17.912	185.597	98%	99%	98%	82%
Utilidades Financieras y Excedentes	18.865	19.612	65.702	66.221	18.865	27.818	65.702	66.221	-	8.206	-	-	100%	71%	100%	100%
Reservas Ley 819 de 2003	2.354	2.907	-	-	2.354	1.062	-	-	-	(1.845)	-	-	100%	274%		
Recursos de Balance	1.872	-	2.700	6.136	-	-	2.700	6.136	(1.872)	-	-	-			100%	100%
Rendimientos Operaciones financieras	-	1.085	2.257	-	-	-	2.257	-	-	(1.085)	-	-			100%	
Regalías Recursos No Corrientes	23.091	23.604	70.659	72.357	21.219	28.880	70.659	72.357	(1.872)	5.276	-	-	109%	82%	100%	100%
Ingresos Recursos Capital	121.311	109.031	276.087	330.216	121.311	139.031	276.395	330.216	-	30.000	307	-	100%	78%	100%	100%
Total Regalías	85.877	86.161	158.363	132.025	84.503	91.437	160.632	190.295	(1.374)	5.276	2.269	58.270	102%	94%	99%	69%
Total Ingresos	803.248	843.098	1.104.610	1.158.869	815.242	881.849	1.122.829	1.344.466	11.994	38.751	18.219	185.597	99%	96%	98%	86%

Tabla Nº10. Elaboracion Propia. Fuente: Departamento de Bolivar Plataforma Chip

Por último, con respecto al 2012, se alcanzó un porcentaje de recaudo del 99%, similar al total de ingresos presupuestados que ascendió al 98%. En este periodo la cifra más notable son los ingresos presupuestados para el Sistema General de Regalías, que tuvo un recaudo efectivo del 97%.

A continuación se muestra gráficamente el comportamiento de los recaudos efectivos. Lo anterior, a través de la línea de ingresos presupuestados frente a los ingresos recaudados.



Grafica N°7. Elaboración Propia

7.4 Inversión Regalías

El año 2012 es el periodo de transición entre el Fondo Nacional de Regalías y el Sistema General de Regalías. En este convergen ingresos de ambas procedencias, por lo que, los proyectos e inversiones realizadas pueden diferenciarse según la procedencia de su capital. Es precisamente el año 2012 el que se ha tomado como base para el presente análisis.

INVERSIONES REGALIAS DIRECTAS								
Departamento de Bolívar								
SECTOR DE LA INVERSION	2011				2012			
	Número de Proyectos	Participación sobre total	Total* Apropriaciones	Pagos* Realizados	Número de Proyectos	Participación sobre total	Total* Apropriaciones	Pagos* Realizados
Educación	5	2%	1.221.896	628.862	1	1%	2.789.630	2.789.630
Fortalecimiento Institucional	187	87%	34.584.480	27.768.872	124	98%	28.037.827	24.510.731
Salud	9	4%	4.313.550	2.470.000		0%		
Agua Potable y Saneamiento	2	1%	2.380.173	1.940.087	1	1%	5.429.000	5.429.000
Vivienda	5	2%	940.596	434.596		0%		
Agropecuario	6	3%	377.704	375.114		0%		
Total	214	100%	43.818.399	33.617.531	126	100%	36.256.457	32.729.361

Tabla N°11. Elaboración Propia. Fuente: Departamento de Bolívar- Plataforma Chip

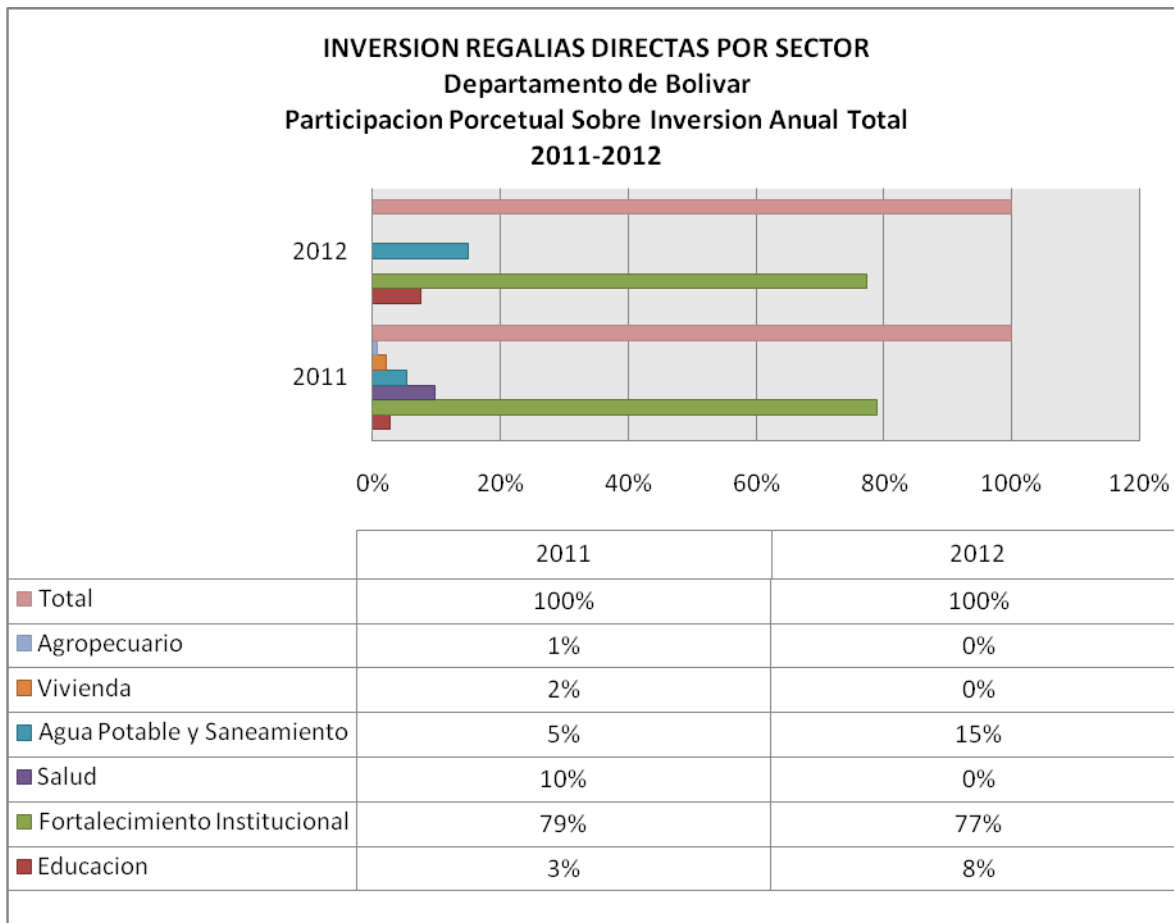
* Cifras en miles de pesos corrientes

En la anterior matriz se han incluido el total de inversiones realizadas con recursos de regalías directas en los años 2011 y 2012, a precios corrientes de cada año. Las variables

en consideración son el número de proyectos financiados, el total de las apropiaciones y los pagos efectivos.

Como se observa, para el año 2011 el total de proyectos financiados con los recursos de las regalías directas, reportados por el Departamento de Bolívar fue, en total de 214, cifra que supera en un 70% al número de proyectos reportados en el 2012. En cuanto a la destinación de los proyectos financiados, cabe señalar que los destinados al Fortalecimiento institucional son los de mayor ejecución, en el año 2011 significaron el 87% del total de proyectos realizados y el 98% para el 2012.

Este comportamiento es levemente similar en términos monetarios. Este sector, aunque en menor proporción que el número de proyectos realizados, absorbe la mayoría de la inversión total de las regalías directas para cada año. La grafica numero 8 muestra que la participación en la inversión de cada año alcanza, en su orden el 79 y 77%. En el año 2011, es seguido por la inversión en sector salud, que representa el 10% del total, comportamiento contrario al periodo 2012, donde el sector salud, vivienda y agropecuario no presentan inversión y el sector con mayor inversión, después del fortalecimiento institucional es el agua potable y saneamiento básico, que alcanza el 15%



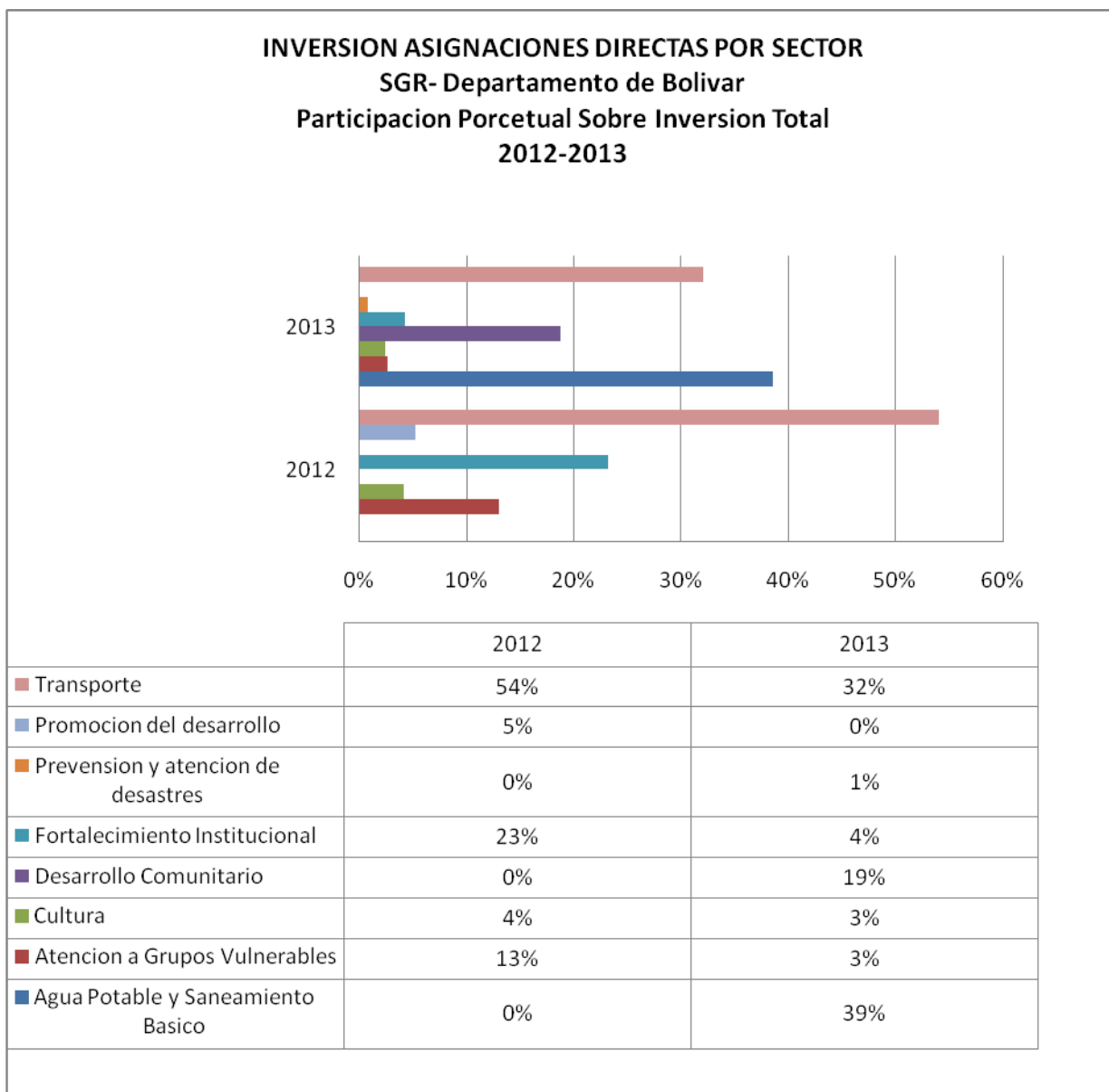
Grafica Nº 8

Al analizar el comportamiento de las inversiones realizadas desde la adopción del Sistema General de Regalías, incluidas en la matriz Ejecución de Gastos SGR, que se presenta más adelante, se observa la diversificación de los sectores de los proyectos de inversión. Se incluyen sectores como la Prevención y Atención de desastres, la Cultura y Atención a Grupos Vulnerables. A continuación se presenta la inversión de las Asignaciones del SGR Directas del Departamento de Bolívar en el 2012 y 2013.

Como se observa, el sector con mayor porcentaje de inversión es el de Transporte, que alcanza el 54% del total de la inversión del 2012 y el 32% en el año 2013, año en el que

solo es superado por el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, que representa el 39% del total de la inversión.

Cabe resaltar, además, que el Fortalecimiento Institucional, bajo su nivel de inversión con el Sistema General de Regalías, en el año 2012 las inversiones de las regalías directas fueron del 23% y pasó a solo el 4% en el 2013.



Grafica N°9

EJECUCION DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS APROPIACIONES -INVERSION POR SECTOR Departamento de Bolivar Cifras en Miles de pesos corrientes													
AÑO	SECTOR INVERSION	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL			FONDO DE DESARROLLO REGIONAL			ASIGNACIONES DIRECTAS			RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	TOTAL INVERSION
		VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FON DO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO			
2012	Gastos Operativos			-			-			-			-
	Agropecuario		7.999.998	7.999.998			-			-			7.999.998
	Agua Potable y Saneamiento Basico		8.117.880	8.117.880			-			-			8.117.880
	Atencion a Grupos Vulnerables		885.953	885.953			-		2.183.700	2.183.700			3.069.653
	Cultura			-		7.590.192	7.590.192		707.157	707.157			8.297.349
	Fortalecimiento Institucional		5.000.000	5.000.000		5.197.876	5.197.876		3.877.050	3.877.050	325.000		14.399.926
	Promocion del desarrollo		1.372.229	1.372.229			-		893.194	893.194			2.265.423
	Transporte			-		15.122.461	15.122.461		9.030.165	9.030.165			24.152.626
Total 2012		-	23.376.060	23.376.060	-	27.910.529	27.910.529	-	16.691.266	16.691.266	325.000	-	68.302.855
2013	Agropecuario	7.999.998		7.999.998	8.638.675		8.638.675			-			16.638.673
	Agua Potable y Saneamiento Basico	8.117.880	14.031.133	22.149.013			-		10.858.000	10.858.000			33.007.013
	Ambiental		3.637.350	3.637.350			-			-			3.637.350
	Atencion a Grupos Vulnerables			-			-		753.087	753.087			753.087
	Cultura			-	7.590.192		7.590.192	707.157		707.157			8.297.349
	Deporte y Recreacion			-		10.615.617	10.615.617			-			10.615.617
	Desarrollo Comunitario	885.953		885.953			-	890.379	4.392.392	5.282.771			6.168.724
	Fortalecimiento Institucional	1.781.211		1.781.211	5.522.876		5.522.876	1.228.022		1.228.022	250.000		8.782.109
	Justicia		6.208.088	6.208.088			-			-			6.208.088
	Prevencion y atencion de desastres		25.578.726	25.578.726			-		245.000	245.000			25.823.726
	Promocion del desarrollo			-			-			-			-
	SALUD		1.346.731	1,346.731			-			-		36.370.648	37.717.379
Transporte		50.001.390	50,001.390	14.688.345	11.533.014	26.221.359	8.143.914	886.251	9.030.165			85.252.914	
Total 2013		18.785.042	100.803.418	119.588.460	36.440.088	22.148.631	58.588.719	10.969.472	17.134.730	28.104.202	250.000	36.370.648	242.902.029

Tabla N º12. Elaboración Propia. Fuente: Departamento de Bolívar- Plataforma Chip

La Matriz de Ejecución de Gastos del SGR, muestra las inversiones financiadas por cada sector y fondo ejecutados en 2012 y 2013. Se subraya la participación del Fondo de Compensación Regional en el año 2013, con el que se realizaron las mayores inversiones en los sectores de transporte, prevención y atención de desastres y agua potable. Le sigue en participación el Fondo de Desarrollo Regional, cuya mayor inversión también se realizó en el sector transporte. Estos dos fondos también generaron la mayor inversión en el año 2012, siendo el Agua potable el sector de mayor inversión para el Fondo de compensación Regional en el 2012 y el de transporte para el de Desarrollo Regional.

A continuación se presenta el comportamiento real (base 2011) de las inversiones realizadas con recursos del SGR en los años 2012 y 2013 por sector, comparadas con las inversiones de las Regalías Directas realizadas en los años 2011 y 2012.

INVERSION POR SECTOR Departamento de Bolívar Miles de Pesos Corrientes Base Año 2011*				
SECTOR DE LA INVERSION	REGALIAS DIRECTAS		SGR	
	2011	2012	2012	2013
Educación	1.221.896	2.789.630	-	-
Fortalecimiento Institucional	34.584.480	28.037.827	14.056.937	8.409.780
Salud	4.313.550	-	-	-
Agua Potable y Saneamiento	2.380.173	5.429.000	7.924.522	31.607.637
Vivienda	940.596	-	-	-
Agropecuario	377.704	-	7.809.447	15.933.254
Atención a Grupos Vulnerables	-	-	2.996.537	721.159
Cultura	-	-	8.099.716	7.945.572
Promoción del desarrollo	-	-	2.211.463	-
Transporte	-	-	23.577.339	81.638.503
Ambiental	-	-	-	3.483.140
Deporte y Recreación	-	-	-	10.165.554
Desarrollo Comunitario	-	-	-	5.907.193
Justicia	-	-	-	5.944.888
Prevención y atención de desastres	-	-	-	24.728.895
Salud	-	-	-	36.118.300
TOTAL	43.818.399	36.256.457	66.675.962	232.603.874

Tabla N° 13. Elaboración Propia

* Valores expresados en términos corrientes del año 2011. Tasa Deflatación IPC Certificado DANE

En la tabla de crecimiento real de la inversión por sectores, se observa el incremento de inversión en el sector transporte. El Sistema General de Regalías incorporó nuevos campos de acción, entre los que se subrayan el deporte y la recreación, que como se observa en el 2013 cuenta con apropiaciones de \$10, 165,554 miles de pesos corrientes del 2011. Otro sector que adquirió importancia es el de Atención y Prevención de Desastres, que ocupa el cuarto lugar de mayor inversión en el 2013.

Por otro lado, el sector de Agua Potable y saneamiento mantiene importancia en los dos sistemas, se observa un crecimiento real de la inversión en el cambio de sistemas, acompañado la inversión en fortalecimiento institucional.

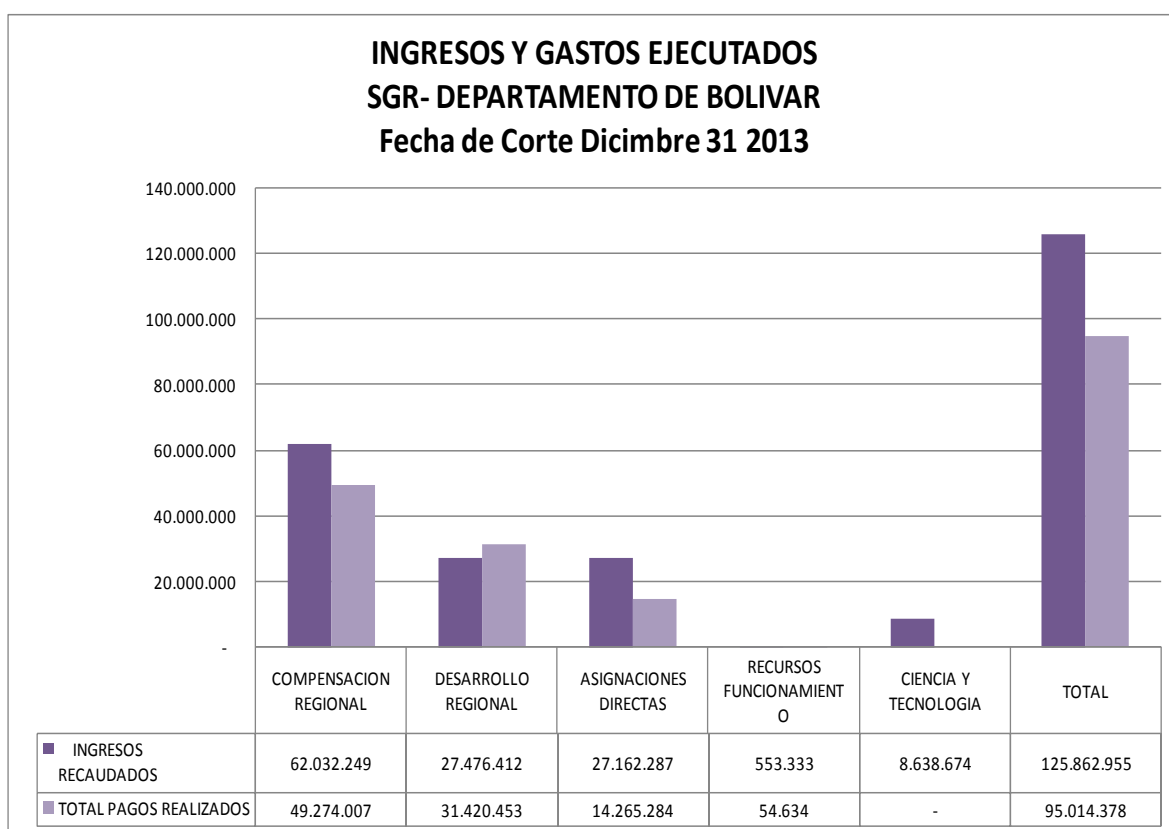
7.5 Ingresos Recaudados Y Pagos Realizados SGR Vigencia 2013

En el año 2013 el Departamento de Bolívar realizó recaudos del orden de \$125,862 millones de pesos provenientes de los diferentes fondos del SGR, incluidos ingresos de la vigencia anterior. A su vez, realizó pagos de los proyectos en curso por \$95,014 millones de pesos, distribuidos en diversos sectores o campos de acción.

La matriz de Ejecución de Ingresos y Gastos del SGR, muestra el detalle de los ingresos y gastos ejecutados por cada fondo y por vigencias. Se subraya, además, lo que se considera un error en la clasificación de los ingresos recibidos por vigencias anteriores en el fondo de Ciencia y Tecnología. Por el comportamiento de los pagos en el Fondo de Desarrollo Regional y la deficiencia de ingresos con respecto a estos, se considera que deberían estar clasificados como ingreso de este último fondo.

Es notable, además, la participación en el total de ingresos recibidos del Fondo de Compensación Regional, que alcanza casi el 50% de participación y la inclusión de Ingresos para el funcionamiento del Sistema.

La gráfica numero 10 muestra el comportamiento de los Ingresos por fondo con respecto a los pagos efectuados por cada uno de estos.



Grafica Nº 10. Elaboración Propia

EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
Departamento de Bolívar
Fecha de Conto dic 31 de 2013

CONCEPTO	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL			FONDO DE DESARROLLO REGIONAL			ASIGNACIONES DIRECTAS			RECURSOS FUNCIONAMIENTO			CIENCIA Y TECNOLOGIA			TOTAL
	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL FONDO	
INGRESOS RECAUDADOS	18.785.041	43.247.208	62.032.249	27.476.412		27.476.412	10.969.471	16.192.816	27.162.287	325.000	228.333	553.333	8.638.674		8.638.674	125.862.955
PAGOS REALIZADOS POR SECTOR																
Agropecuario	4.525.699		4.525.699			-			-			-			-	4.525.699
Agua Potable y Saneamiento Basico	8.117.880	14.031.133	22.149.013			-		5.429.000	5.429.000			-			-	27.578.013
Ambiental		804.151	804.151			-			-			-			-	804.151
Atencion a Grupos Vulnerables			-			-			-			-			-	-
Cultura			-	3.896.045		3.896.045	650.601		650.601			-			-	4.546.646
Deporte y Recreacion			-		10.615.617	10.615.617			-			-			-	10.615.617
Desarrollo Comunitario	249.741		249.741			-	89.026		89.026			-			-	338.767
Fortalecimiento Institucional	1.781.211		1.781.211	5.398.661		5.398.661	406.068		406.068		54.634	54.634			-	7.640.574
Justicia		6.146.708	6.146.708			-			-			-			-	6.146.708
Prevencion y atencion de desastres			-			-		245.000	245.000			-			-	245.000
Promocion del desarrollo			-			-			-			-			-	-
Salud			-			-			-			-			-	-
Transporte		13.617.484	13.617.484	7.744.268	3.765.862	11.510.130	7.114.970	330.619	7.445.589			-			-	32.573.203
TOTAL PAGOS REALIZADOS	14.674.531	34.599.476	49.274.007	17.038.974	14.381.479	31.420.453	8.260.665	6.004.619	14.265.284	-	54.634	54.634	-	-	-	95.014.378

Tabla Nº 14. Elaboración Propia
Cifras en Miles de Pesos

7.6 Reporte Avances Abril 2014

La tabla numero 15 presenta la variación en millones de pesos de las apropiaciones y aprobaciones reportadas en las fechas diciembre 31 de 2013 y abril 15 de 2014 por el Departamento de Bolívar.

RECURSOS DE INVERSION SGR								
VARIACION DEPARTAMENTAL (Millones de Pesos)								
Fuente	Apropiaciones				Aprobaciones			
	dic-13	abr-14	Variación Monetaria	Variación Porcentual	dic-13	abr-14	Variación Monetaria	Variación Porcentual
Regalías Directas	41.078	49.439	8.361	20%	32.130	34.926	2.796	9%
F Compensación Regional	199.816	199.816	(0)	0%	120.295	119.597	(698)	-1%
Fondo Ciencia y Tecnología	144.663	144.663	-	0%	45.014	45.014	-	0%
F Desarrollo Regional	126.706	107.720	(18.986)	-15%	55.165	56.537	1.372	2%
Total	512.263	501.638	(10.625)	-2%	252.604	256.074	3.470	1%

Tabla N 15 Fuente: SGR- DNP

Como se observa, el total de las apropiaciones reportadas sufrió un decrecimiento total del 2%. Las provenientes del Fondo de Desarrollo Regional presentaron la mayor baja, alcanzando el 15%, mientras que las apropiaciones por Regalías Directas aumentaron un 20%. Por otro lado, las aprobaciones reportadas aumentaron un total del 1,28%, siendo las de fuente de Regalías Directas las de mayor aumento con 1%.

La tabla numero 16 muestra la variación de las aprobaciones por sector de inversión. Como se observa, la mayor variación porcentual se dio en proyectos dirigidos a la Justicia y el Derecho, con el 40,27%. Las aprobaciones en la mayoría de los sectores no presentaron cambios, por lo que su posicionamiento en la tabla de participaciones en el

total apropiado no varió. Este avance es significativamente inferior al total a nivel nacional que alcanzo un 6,60%, en los que sectores como Ambiente y desarrollo, Minas y energía y vivienda presentaron los avances más significativos.

SGR -PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR						
Comparativo Avances Departamento Bolivar Diciembre 2013 abril 2014						
SECTOR	Abril 15 2014	Participacion	Diciembre 31 2014	Participacion	Variacion	Variacion Porcentual
Transporte	85.540,69	33%	85.252,91	34%	287,78	0,34%
Ciencia y tecnologia	45.009,32	18%	45.009,32	18%	0,00	0,00%
Ambiente y desarroolo	25.578,76	10%	25.578,73	10%	0,03	0,00%
Agua potable	22.149,01	9%	22.149,01	9%	-	0,00%
otros	18.665,35	7%	18.203,35	7%	462,00	2,54%
comunicaciones	12.846,90	5%	12.846,90	5%	-	0,00%
inflexibilidades	10.858,00	4%	10.858,00	4%	-	0,00%
deporte y recreacion	10.615,62	4%	10.615,62	4%	-	0,00%
cultura	8.297,35	3%	8.297,35	3%	-	0,00%
agricultura	8.000,00	3%	8.000,00	3%	-	0,00%
justicia y del derecho	8.708,09	3%	6.208,09	2%	2.500,00	40,27%
Total	256.269,09	100%	253.019,28	100%	3.249,81	1,28%

Tabla N 16. Fuente: SGR- DNP

SGR -PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR						
Comparativo Avances Nacional Diciembre 2013 abril 2014						
SECTOR	Abril 15 2014	Participacion	Diciembre 31 2014	Participacion	Variacion	Variacion Porcentual
Transporte	3.691.620,00	29%	3.371.452,00	28%	320.168,00	9,50%
Cienci y tecnologia	1.600.600,00	12%	1.548.190,00	13%	52.410,00	3,39%
Ambiente y desarroolo	443.478,00	3%	371.445,00	3%	72.033,00	19,39%
Agua potable	1.024.442,00	8%	1.022.658,00	8%	1.784,00	0,17%
otros	1.045.522,00	8%	1.003.808,00	8%	41.714,00	4,16%
inflexibilidades	718.941,00	6%	734.846,00	6%	- 15.905,00	-2,16%
deporte y recreacion	412.989,00	3%	388.675,00	3%	24.314,00	6,26%
agricultura	449.217,00	3%	461.904,00	4%	- 12.687,00	-2,75%
educacion	1.526.094,00	12%	1.435.572,00	12%	90.522,00	6,31%
salud y proteccion social	603.267,00	5%	548.790,00	5%	54.477,00	9,93%
Minas y Energia	369.799,00	3%	311.655,00	3%	58.144,00	18,66%
vivienda	1.006.321,00	8%	894.802,00	7%	111.519,00	12,46%
Total	12.892.290,00	100%	12.093.797,00	100%	798.493,00	6,60%

Tabla N 17 Fuente: SGR- DNP

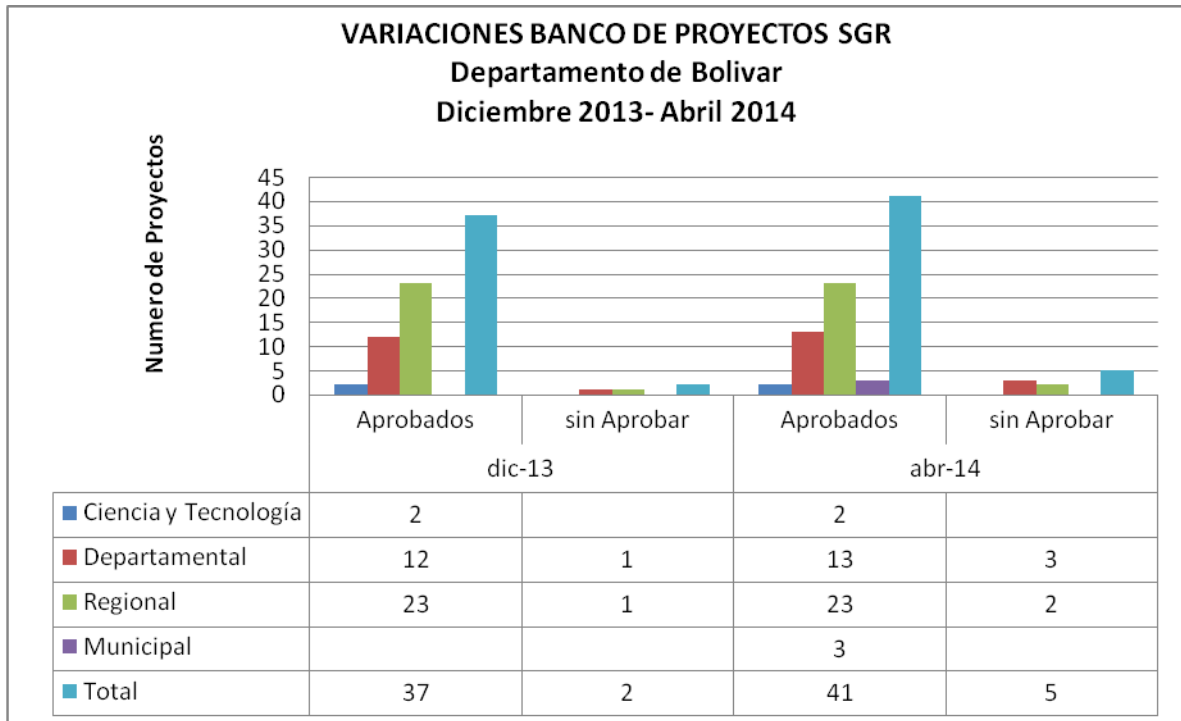
Las aprobaciones realizadas por el Departamento a 15 de Abril, está representada en un total de 41 proyectos de inversión (tres más que a diciembre 31 de 2013), de los cuales 6 se encuentran en estados “sin contratar”, lo que en términos monetarios representa un 2,61% del total de las aprobaciones. Los proyectos en estado “contratado” representan un 83% de la inversión aprobada, porcentaje significativamente alto con respecto al total

de los proyectos que a nivel nacional están en este estado, que representan el 55,17%. Por último, con respecto a los proyectos terminados, participan a nivel departamental con solo el 0,06% del total de la inversión aprobada, mientras que nivel nacional alcanzan un 3,91%.

NOVEDADES BANCOS DE PROYECTOS						
Comparativo Departamento de Bolívar- Nación						
A Abril 15 de 2014						
Banco	Nacional		Bolívar		Participación/ Total Nacional	
	Aprobados	sin Aprobar	Aprobados	sin Aprobar	Aprobados	sin Aprobar
Ciencia y Tecnología	203	12	2		0,99%	0,00%
Departamental	1.172	125	13	3	1,11%	2,40%
Regional	572	101	23	2	4,02%	1,98%
Municipal	3.575	527	3		0,08%	0,00%
Otros	51	13			0,00%	0,00%
Total	5.573	778	41	5	0,74%	0,64%

Tabla N°18. Fuente: DNP- SGR

En último lugar, se presentan las novedades en los bancos de proyectos en la fecha de corte. De los 46 proyectos presentados por el Departamento al SGR, 5 no han sido aprobados, 3 de estos en el Banco de Proyectos Departamental, y 2 en el Regional, el total de proyectos no aprobados, representan el 0,64% del total de los proyectos sin Aprobar a nivel nacional. Por su parte el total de aprobados alcanzan el 0,74% de participación a nivel nacional. A continuación se muestran las variaciones de los Bancos de proyectos gráficamente.



Grafica 11. Fuente: DNP- SGR

8.0 CONCLUSIONES

El Sistema General de Regalías trajo consigo cambios en la administración de los recursos recibidos por el Estado por la explotación y exploración de los recursos naturales no renovables llevada a cabo por terceros. Las principales incidencias del cambio legislativo se observan a nivel administrativo.

En primer lugar, un cambio positivo es la apertura de diversos fondos con destinaciones específicas. La atención a los sectores de la población nacional con los índices más bajos de pobreza y de necesidades insatisfechas, a través del Fondo de Compensación Regional es una modificación que aporta grandes avances en términos de equidad y eficiencia en la inversión de los recursos del Estado, máxime en el Departamento de Bolívar, en el que muchas de las poblaciones se encuentran en una situación precaria, tema en el que profundizará más adelante. Otro cambio que se considera de impacto altamente positivo es la creación del Fondo de Ahorro y Estabilización. La previsión de posibles periodos futuros negativos financieramente no debía dejarse de lado, es de indeleble importancia. En cuanto a los órganos involucrados en la administración de los recursos, se encuentra la Comisión Rectora como la encargada de definir las directrices del sistema y los OCAD, encargados de priorizar y viabilizar las inversiones a realizar, se subraya en la conformación de estos cuerpos colegiados la presencia de tres niveles de Gobierno, que permite el aterrizaje de los proyectos definidos para la financiación. Se señala a estos últimos como las entidades ante la cual se deben presentar los proyectos. Con respecto a los Proyectos para ser financiados, se exige su concordancia con el plan Nacional de Desarrollo y los planes de cada entidad territorial.

La ampliación de los sectores u objetos de inversión con los recursos de regalías es, sin duda, uno de los cambios de mayor envergadura. La inclusión de temas como el ahorro pensional, la educación, la cultura y el ahorro para épocas de escases es un cambio

inminentemente positivo. La flexibilización de la destinación de los recursos era necesaria.

Históricamente, el Departamento de Bolívar ha sido uno de los departamentos de mayor participación en Regalías, como se mostró, el periodo comprendido entre 1995 y 2010, ocupó el decimo primer lugar en el conglomerado de la participación, alcanzó un 3% del total. Sin embargo, se pone de manifiesto la concentración de los recursos en pocos departamentos. Los departamentos de Casanare, Meta y Arauca absorbían el 46% de las regalías directas, principal objeto de preocupación del SGR. Lo anterior abre la posibilidad de una mayor y más eficiente inversión para el Departamento.

En el desarrollo de los últimos años han convergido anomalías en la administración de Bolívar como Ente Territorial, los periodos atípicos de las administraciones causaron discontinuidad en los planes y programas y, lo que se considera vacío de autoridad. Se ponen de manifiesto la falta de seguimiento y de rendimiento de información. Como se expuso, el informe de empalme realizado al inicio de la administración vigente relató los múltiples problemas de organización, que se consideran causantes del congelamiento de los giros del 2011. Administrativamente, la convergencia del cambio al Sistema General de Regalías con la normalización de los periodos administrativos del Departamento en 2012 es un punto positivo. La consecución del levantamiento de la medida correctiva impuesta por el DNP era un punto crítico para el aprovechamiento óptimo de las oportunidades abiertas por el SGR para el Departamento.

Desde el inicio de la vigencia del SGR, han sido aprobados 37 proyectos al departamento de Bolívar, que, en conjunto representan el 2,09% del total de la Inversión a nivel nacional. De estos proyectos aprobados nueve, a fecha de corte 31 de diciembre de 2013, se encontraban sin inicio de obra, alcanzando el 49,41% del total de la inversión aprobada,

participación que al ser comparada con la media nacional de 16,22% , sumado al hecho que ninguno de los proyectos iniciados ha sido terminado, es considerablemente alto. 39 proyectos han sido incluidos en los diferentes bancos de proyectos para el estudio de financiación, de estos dos se encuentran sin aprobar, que son 0,15% del total de 1,356 que se encuentran en este estado en todo el País. El Banco de Proyectos Regional fue en el que más se presentaron proyectos, un total de 23, hecho que explica el nivel de Ingresos recibidos e Inversiones realizadas desde el fondo de Compensación Regional que se detallará más adelante.

Como se mostro en la sección de Presupuesto de Ingresos por Regalías, el SGR marcó un alza en el porcentaje de participación de los Ingresos por Transferencias de Regalías sobre el total de Ingresos Presupuestados. La principal participación la aportan las regalías provenientes de ingresos corrientes, que pasan de una participación del 9% en el 2010 al 12% en el 2013, año en el que el total de Presupuesto por Regalías alcanza el 14% del Total del Presupuesto, cinco puntos porcentuales más alto que el 2010. Teniendo en cuenta lo anterior y que el crecimiento real del presupuesto, con base en el año 2010, expuesto en la tabla número 10, fue del 60%, se evidencia el aumento real del presupuesto de ingresos por regalías. En total un 44% para el 2013 sobre el 2010.

Por otro lado, la ejecución de ingresos muestra los recaudos efectivos. El crecimiento real más alto se presenta para el periodo 2011 – 2012, alcanzando un 79,42%. Esto responde al efecto que la entrada de ingresos por el SGR del 2012 causa frente al total. Dicho efecto absorbe el decrecimiento de las regalías directas y conlleva el total de las Regalías Corrientes a un aumento real del 36,86%. En cuanto a las Regalías por Recursos de Capital, que crecieron en 192,93%, el mayor efecto positivo lo generan las utilidades financieras y excedentes de establecimientos públicos con un crecimiento del 227,02%. La crecimiento más bajo se presento en el periodo 2012- 2013. Periodo en el que

desaparecen las Regalías Directas y se regularizan los ingresos por utilidades y el SGR. Se presenta un decrecimiento total del 2013 frente al 2012 del 13,10%, mientras que el total de los ingresos creció un 9,36%. No obstante lo anterior, el crecimiento de los ingresos por regalías frente al año base 2010 es sobre el 50% , superior al aumento del total de los ingresos recibidos en 2013 con respecto al 2010 del 41,52%, dejando un balance positivo para el departamento.

El comparativo de recaudos efectivos frente al presupuesto de ingresos para cada año expuso que el año 2013 fue el año con menor porcentaje de recaudos efectivos, con tan solo el 69% del presupuesto de regalías. El rubro con mayor incidencia en este bajo recaudo es el Sistema General de Regalías. Del presupuesto total de \$117.938 millones de pesos el recaudo fue solo de \$59.668 millones.

En cuanto al tipo de proyectos financiados en los años 2011 y 2012, en términos de inversión realizada y número de proyectos prevalecen los dirigidos al fortalecimiento institucional. Como se expuso en la tabla número 11, el total de proyectos financiados en el año 2011 con regalías directas superó en un 70% al número de proyectos de 2012, como se sabe este fue el año final del antiguo sistema, que en el 2013 desaparece completamente de la información reportada.

La entrada en vigencia del SGR, marca diferencias en el tipo de proyectos financiados, como se mencionó hubo una flexibilización de objetos de financiación. Aunque los proyectos cuyo objeto era el fortalecimiento institucional ocupa un lugar importante en la inversión realizada en el año 2012, pierde su alta participación en el 2013 y da paso a mayores inversiones en transporte, agua y saneamiento básico y desarrollo comunitario. El primero de estos absorbe el 54 y 32% de la inversión del SGR para el 2012 y 2013, respectivamente.

En referencia a la participación de los diferentes fondos del SGR en las inversiones, la matriz de apropiaciones de los años 2012 y 2013, muestra que el Fondo de Compensación Regional presenta la mayor participación, el 49% del total, dirigiéndose, en su mayoría a proyectos del sector transporte, seguido del de agua potable y saneamiento básico. Por su parte, el Fondo de Desarrollo Regional participo con el 24% del total de las apropiaciones del 2013, al igual que el fondo de compensación, en su mayoría se dirigió a proyectos enfocados en el transporte, seguido de los dedicados a deporte y recreación.

El análisis del comparativo de inversiones de regalías directas contra las inversiones realizadas desde el Sistema General de Regalías, muestra aumento real, en valores monetarios del 2011, altamente significativo. Pasó de \$43. 818 en el 2011 a \$66.675 millones de pesos corrientes del 2011 en apropiaciones en el 2012.

Teniendo en cuenta el aumento real en ingresos recibidos e inversiones realizadas desde la entrada en vigencia del SGR, la posibilidad de trabajar sobre sectores con altas deficiencias en el Departamento de Bolívar y los requerimientos administrativos exigidos para la financiación de proyectos, se considera que el cambio en el sistema ha sido cualitativa y cuantitativamente positivo. Su impacto en términos monetarios se evidencia en la recepción de mayores ingresos por regalías y en el desarrollo de inversiones de mayor envergadura. Por otro lado, en términos administrativos se han podido atender sectores que demandaban inversión urgente para el desarrollo y mejoramiento competitivo del Departamento.

9.0 RECOMENDACIONES

Los cambios ocurridos a partir de la creación del Sistema General de Regalías representan una gran oportunidad financiera para el Departamento de Bolívar. El fondo de Compensación Regional es la base de dichas oportunidades, que redundan en el mejoramiento competitivo de la región. Financieramente este cambio ha resultado positivo para las finanzas departamentales por lo que resulta importante su máximo aprovechamiento. Para esto es necesario que desde la administración se marquen las directrices para el aprovechamiento óptimo de estas posibilidades.

En primer lugar deben encaminarse esfuerzos administrativos para la organización física y digital del Banco de Proyectos Departamental. El sistema debe permitir el seguimiento de todos y cada uno de los proyectos, en su grado de avance y la honesta utilización de los recursos. Se recomienda la revisión por periodos cortos, en todos los ámbitos del proyecto, con el fin de identificar los inconvenientes, detectar errores y corregirlos sobre la marcha.

Seguidamente, se recomienda la capacitación del recurso humano del Departamento. Se trata de sentar bases en el funcionamiento del Sistema de Regalías, la elaboración y evaluación de proyectos de inversión. Se hace necesaria la definición de canales para la orientación de los municipios del territorio, se propone que desde la unidad de Desarrollo Territorial se establezca un modelo para dichas asesorías. El modelo debe incluir los medios para la realización de la consulta, plazos y tiempos de respuesta y revisión final del diseño de proyectos.

La base de todos los proyectos de inversión es el Plan de Desarrollo Departamental. El diseño de este debe ser riguroso, se deben atender las necesidades primordiales del Departamento, es importante que los objetivos a perseguir sean medibles, a través de

indicadores bien definidos. Además se recomienda trabajar en la socialización de este, todo el recurso humano debe estar enterado de las metas y objetivos a alcanzar.

Por último, se hace énfasis en el seguimiento de todo el proceso, incluso a nivel nacional. El estudio de los avances del Sistema en general, las alertas de monitoreo y los resultados a nivel general es la guía para ajustar los procesos internos, tomar correctivos y establecer los objetivos, en términos de inversión de regalías, para el Departamento de Bolívar.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO							
	nov-13	dic-13	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14
Presentación Propuesta de investigación								
Investigación Preliminar								
Recopilación Información								
Presentación Anteproyecto								
Clasificación Información								
Análisis Información								
Redacción Preliminar Resultados								
Correcciones y Ajustes								
Presentación Proyecto								

11. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	
CONCEPTO	VALOR
Papelería	50.000
Impresión, anillado, empastado	70.000
Internet	50.000
Honorarios Asesor	480.000
TOTAL PRESUPUESTO	650.000

12. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta Medina, Amylkar (Febrero 2012). La Reforma del Régimen de Regalías y su Impacto en Las Finanzas Territoriales. *Web Colombia Punto y Medio*. Fecha de Consulta: Mayo de 2014. URL: <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/BIBLIOTECA/LA%20REFORMA%20DEL%20REGIMEN%20DE%20REGALIAS.pdf>
- Acto Legislativo 05 de 2011 (2011, 18 de julio) (En Línea) Colombia: Congreso de la República. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43391>
- Cárdenas, Mauricio, Ministro de Hacienda y Crédito Público (Julio 2013) Colombia: Reforma al sistema General de Regalías. *Web Oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*. Fecha de Consulta: Febrero de 2014. URL: <http://www.irc.gov.co/irc/es/publicacionesespecialesaudio/ppt%20reforma%20al%20sistema%20gral%20de%20regalias.pdf>
- Comité de Seguimiento y Evaluación a la Inversión de Regalías, CSRI Córdoba (Junio 2013). Las Regalías y el Sistema General de Regalías, Cartilla Informativa. *Web oficial CSRI Córdoba*. Fecha de Consulta: Febrero de 2014. URL: <http://csircordoba.org/CSIR/wp-content/uploads/2013/08/Cartilla-Las-Regal%C3%ADas-y-el-SGR.pdf>
- Decreto 788 de 2012 (2012, 31 de Diciembre) (En línea) Departamento de Bolívar. Disponible en: http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=285&id=3408:decreto-788-de-2012

- Departamento Nacional de Planeación. (Bogotá 2012) Lineamientos para el Seguimiento a Proyectos e Inversiones Financiadas con Recursos de Regalías. *Web oficial Departamento Nacional de Planeación*. Fecha de Consulta: Abril 2014. URL: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=LQ3VYLpLvtl%3D&tabid=268>

- Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. (Mayo 28 de 2010) Vigencias Futuras. *Web oficial Departamento Nacional de Planeación*. Fecha de Consulta: Abril 2014. URL: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=O3bOwLZ%2BjCU%3D&tabid=36>

- Ley 141 de 1994 (1994, 28 de junio) (En línea) Colombia: Congreso de la República. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9153>

- Ley 1530 2012 (2012, 17 de Mayo). (En línea) Colombia: Congreso de la República. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47474>

- Ross, Westerfield y Jaffe (2009). Finanzas Corporativas (8ª Edición). Mexico: Mc Graw Hill.

- Santa María Salamanca, Mauricio, Departamento Nacional de Planeación. Informe de Rendición de Cuentas 2013. *Web oficial DNP*. Fecha de Consulta: Abril de 2014. URL: <https://www.dnp.gov.co/SaladePrensa/PublicacionesDNP/2013.aspx>

- Segovia de Cabrales, Roxana. Informe de Empalme de la Gobernación de Bolívar (Febrero 2012). *Web oficial Departamento de Bolívar*. Fecha de Consulta: Marzo

2014.

URL:

https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bolivar.gov.co%2Findex.php%3Foption%3Dcom_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D1667%253Ainforme-gen

- Unidad de Medios de Comunicación, UNIMEDIOS, Universidad Nacional de Colombia (Octubre 2013). Sistema General de Regalías: El Sabor Amargo y Dulce de la Mermelada. *Web oficial UNIMEDIOS*. Fecha de Consulta: Mayo de 2014. URL : http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/media/Claves_Digital_No._59.pdf

- Vélez Pareja, Ignacio. Análisis y Planeación Financiera. *Web Oficial Universidad Javeriana*. Fecha Consulta Mayo de 2014. URL: <http://www.javeriana.edu.co/decisiones/analfin/>

13. ANEXOS

- Presupuesto Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2010
- Presupuesto Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2011
- Presupuesto Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2012
- Presupuesto Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2013
- Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2010
- Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2011
- Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2012
- Ingresos Departamento de Bolívar Diciembre- 2013
- Presupuesto de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2010
- Presupuesto de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2011
- Presupuesto de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2012
- Presupuesto de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2013
- Ejecución de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2010
- Ejecución de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2011
- Ejecución de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2012
- Ejecución de Gastos Departamento de Bolívar Diciembre 2013
- Inversión Regalías Directas Departamento de Bolívar Diciembre 2011
- Inversión Regalías Directas Departamento de Bolívar Diciembre 2012
- Ejecución de Gastos SGR Departamento de Bolívar Diciembre 2012
- Ejecución de Gastos SGR Departamento de Bolívar Diciembre 2013
- Ejecución de Ingresos SGR Departamento de Bolívar Diciembre 2012
- Ejecución de Ingresos SGR Departamento de Bolívar Diciembre 2013
- Reporte Avances Recursos SGR Departamento Bolívar Diciembre 2013
- Reporte Avances Recursos SGR Departamento Bolívar Abril 2014
- Reporte Avances Recursos SGR Nacional Diciembre 2013
- Reporte Avances Recursos SGR Nacional Abril 2014